

**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: **DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA REGINA**

Cedula de identidad: 1708296718

3.- Lugar y fecha de nacimiento: **IMBABURA, 19 JUNIO 1963**

4.- Estado civil: **DIVORCIADO**

5.- Ocupación: **VENDEDOR**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 132 N° Lote 5 Superficie: 151 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o, | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, AREA VERDE-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

6354

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION

170829671-8

APellidos y Nombres
DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA REGINA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
COTACOLLAO
2003-06-19

FECHA DE EMISIÓN 2011-03-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VENDEDOR

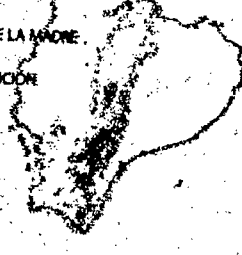
AS143A3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAGUILLO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CRUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09



DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

138-0114 1708296718
NUMERO CEDULA

DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA REGINA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

x
Mz. / 32
L. 5
Planador
en reemplazo de Sr.
Sora Alejandro Guerra Hurtado
q' nunca vivió en el sector
[Signature]

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 036

Quito, 2 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	24
Calle 26	Lote Nro	13
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	
Area de terreno 208 m2	Area de construcción	12 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXX
Señora	DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA	C.I.	170829671-8XXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Sec. Secretaria	José Ostria Proyecto

MS

CUPON DE DEPÓSITO SIN LIBRETA

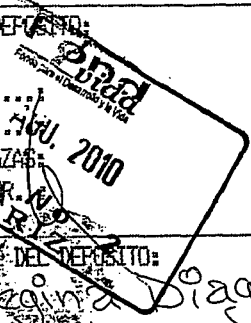
1.: QUITO - MATRIZ
2.: 2010-08-02 13:10:18 (CLIENTE)
3.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPÓSITO:

ECTIVO	12.00
RECURSA	0.00
PLAZAS	0.00
EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPÓSITO:	12.00

ra Reina Diaguillo

N 56 - 62





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

6358

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 4-A Pág. 338 Acta 1542

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y OCHO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR CHIQUITO CALAPIÑA nacido en PILALO=COTOPAXI el 27 de NOVIEMBRE de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MECANICO con Cédula Nº 170944347-5 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MIGUEL CHIQUITO y de

MARIA CALAPIÑA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA REGINA DIAGUILLO DE LA CRUZ nacida en APUELA=IMBABURA el 19 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICOS con Cédula Nº 170829671-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de JOSE DIAGUILLO y de MARIA DE LA CRUZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 1988

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

14. 3. 2011

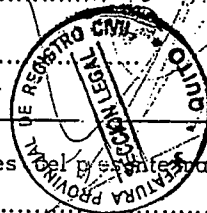
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

HC-132-LT-5-P del Carne

ESPACIO PARA BIBLIOS

Quito 21 de Diciembre del 2.005. Se declara DISUELTO el matrimonio de: CESAR CHIQUITO CALAPIÑA con MARIA REGINA DIAGUILLO DE LA CRUZ. Documento que se archiva con el N° 2.006-224. Quito 30 de Enero del 2.006. EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (18)

f) Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9

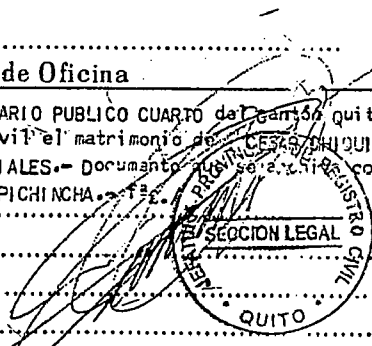
f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 1.9

f) Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO CUARTO de Quito con fecha 15 de Septiembre del 2.005, y de conformidad con el Art 140 del Código Civil el matrimonio de CESAR CHIQUITO CALAPIÑA y : MARIA REGINA DIAGUILLO DE LA CRUZ.- celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Documento que se archiva con el N° 2.005-048.- Quito 19 de Septiembre del 2.005.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acla.....

Dts Divs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

Handwritten signature of the delegate.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14. 3. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

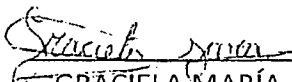
Quito, 15 de marzo del 2011

CERTIFICACION

Por medio de la presente, yo GRACIELA MARÍA JARA portadora de la cedula de identidad número 110170923-4, certifico que la Señora DIAGUILLO DE LA CRUZ MARÍA REGINA portadora de la cedula de identidad número 170829671-8 ha cancelado en su totalidad el valor asignado del alcantarillado de su lote de terreno ubicado en el barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne calle 26 lote # 5 Mz. 132 placa predial N56-62.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultando a la interesada hacer uso de este documento como lo estime conveniente.

Atentamente.


GRACIELA MARÍA JARA
110170923-4

No 27 firmas
real

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZ

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA REGINA C. Identidad: 1708296718 Ocupación: VENDEDOR

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: CINCO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA REGINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1708296718, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 19 de marzo del 2011

X Regina Diagullo
POSESIONARIO/A



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 20 de junio del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1174

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA REGINA	170829671-8	DIVORCIADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 132, N Lote No. 05 desde hace aproximadamente 19 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Jose RAUL Castro Prangono	1000353746	Morador		Planadas Cisne	<i>[Firma]</i>
Maria Mercedes Sainza Sainza	170945455-1	Morador		Planadas Cisne	<i>[Firma]</i>
Alexandra Elizabeth Amaguonia Morán	172074221-0	Morador	087361133	Planadas Cisne	<i>[Firma]</i>
José Félix Ostero García	130209788-7	Morador	3412489	Planadas Cisne	<i>[Firma]</i>
		Promotor			

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA

[Firma]
Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH
- 2.- Cedula de identidad: 1717637019
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 22 MAYO 1984
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: ESTUDIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 132 N° Lote 6 Superficie Censo: 138 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 171763701-9

OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH


PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

22 DE MAYO 1984

FECHA DE EMISION 003-C 0192 02029 F

PICHINCHA/QUITO SE 12

GONZALEZ SUAREZ 1984



[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V3442

SOLTERO NO. DACT

SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP

JOSE FELIX OSTAIZA


MARIA ROSALBA ANDRADE

QUITO EL DUEÑO DE LA MADRE 21/10/2008

21/10/2008 EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2909780 Pch



PLUGA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

049-0259 NÚMERO


1717637019 CÉDULA

OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 13 2
Vote # 6



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001316 Quito, 25 de Julio del 2008

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

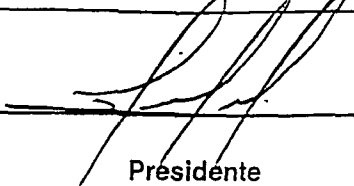
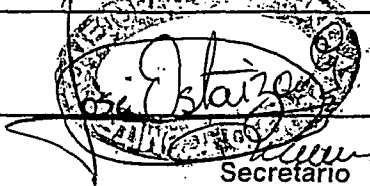
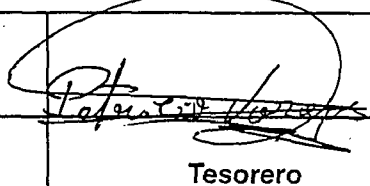
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42 401	
Sector: Laderas del Cisne	Manzana N°	24	
Entre: Calle 25 y Calle Escalinata	Lote N°	08	
Etapa Tercera	Terreno N°	283	
Area de terreno	138.61 m ²	Area de construcción	16 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	C.I.										
Señora. Ostaiza Andrade Yadira Elizabeth	C.I.	1	7	1	7	6	3	7	0	1	9

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

No. ~~_____~~ Por \$ ~~_____~~

203336, Cento 23 de 1.9 88

recibí de Jadika Ostoizy Andrade

Quantidad de ~~_____~~

suces,

Inscripción



(Handwritten mark)

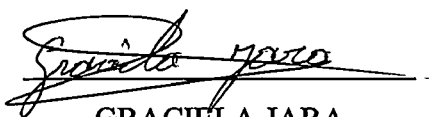
Quito, 15 de agosto del 2008

CERTIFICADO

Yo, **GRACIELA JARA** con número de cédula de identidad N 110170923-4 certifico que la señora **OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH** con cédula de identidad N 171763701-9 esta al día con las cuota y mingas del alcantarillado por el lote de terreno ubicado en el sector Ladeiras de Cisne calle Oe 14 A, Mz 132, lote 6.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



GRACIELA JARA

CI. 110170923-4

COORDINADORA

6367

El Cíone

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-21 16:23:13 (CLIENTE)

CLIENTE.: (0027) ANTONIO PROJEJIRAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - CHEQUES A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO. C.A.S.A.	12.00
CHEQ. LOCAL.	0.00
CHEQ. OTR. PLAZA	0.00
CHEQ. EXTERIOR...	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Yadira Elizabeth Ostaiza Andrade
1717637019 mz 132 lt 06 -

6969



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247828
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 153718616-60
 Valor a pagar: 8.58

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1537186 - 2 OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH 11/02/2010
 Cédula / R.U.C.: 171763701-9
 Dirección servicio: OE14A N56- 54 PB N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2090
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1134060-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 12/01/2010 Hasta: 10/02/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	116.00	116.00	0	Kwh	0
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

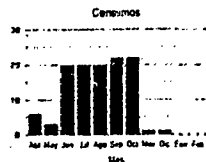
VALOR FACTURABLE:
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 0.00
 COMPENS. RAC.ENERG. 0.15
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID. TARI. DIG. COME 0.71
 TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 0.55

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.71

Compensación por racionamiento NOV-2009 = 0.15 USD.
 La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0247828
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 153718616-60
 Valor a pagar: 8.58

Fecha de emisión: 11/02/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1537186 - 2 OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH 11/02/2010
 Cédula / R.U.C.: 171763701-9
 Dirección servicio: OE14A N56- 54 PB N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2090
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26
SALDO ANTERIOR (3)		6.57
INTERES MORA		0.01
INTERESES ACUMULADOS		0.02
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		8.03

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.55
Otros valores a pagar (2):	8.03
TOTAL (1) + (2):	8.58

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH C. Identidad: 1717637019 Ocupación: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

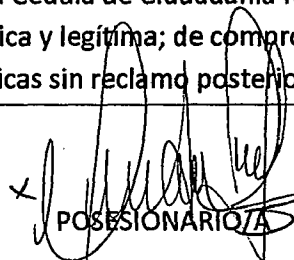
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo OSTAIZA ANDRADE YADIRA ELIZABETH portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1717637019, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: YUQUILEMA PARCO FRANCISCO

Cedula de identidad: 0603405911

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 27 JUNIO 1979

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 132 N° Lote 7 Superficie Censo: 101.50m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-CESION PARTICULAR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

6371

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060340591-1


YUQUILEMA PARCO FRANCISCO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICTO

27 JUNIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO 001-0188 00188 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

FECHA DE INSCRIPCION 1979



FRANCISCO YUQUILEMA MINTA

EQUATORIANA***** V4333V4444

CASADO MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA

PRIMARIA COMERCIANTE

FRANCISCO YUQUILEMA MINTA


SEBASTIANA PARCO BACUY

QUITO

FECHA DE CADUCIDAD 29/04/2008

FORMA REN 2814527

Pch



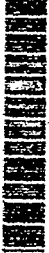
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES

144-0385 0603405911

NUMERO CEDULA

YUQUILEMA PARCO FRANCISCO


PROVINCIA QUITO
CANTON COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 132
voto 7


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 060356687-8
 YUNGAN YUQUILEMA MARIA ROSA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES
 31 OCTUBRE 1977
 003- 0055 00235 F
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 FLORES 1979



Maria Rosa Yungán

ECUATORIANA***** E113311222
 CASADO FRANCISCO YUQUILEMA PARCO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 GREGORIO YUNGAN
 MANUELA YUQUILEMA
 QUITO 29/04/2008
 29/04/2020

REN 2814978
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

245-0009 NÚMERO
 0603566878 CÉDULA
 YUNGAN YUQUILEMA MARIA ROSA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 FLORES PARROQUIA
 RIOBAMBA CANTÓN
 FLORES ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JURTA



P. del Corne
 MZ-132
 AT-7

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO**

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1999
 AUTORIZACIÓN SRI No. 00107332704 VALIDO Agosto

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro.
001-013-3354474

CUENTA N°: **52255592**

TEL: 55174918606
 DIAQUILLO DE
 2010/04/27
 TELEFONO: 0

CLIENTE: **DIAQUILLO DE LA CRUZ FAV**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 286**

PLACA PREDIAL: **N56-54**

SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4058936**

CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32		013 03750	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
26	0	Domestico

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9,07
ALCANTARILLADO	3,50
ADMIN. CLIENTES	2,10

es el nuevo rol de la exterior de...

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 689	2010-04-20 715

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-04	0	
09-05	1	
09-06	2	
09-07	3	
09-08	1	
09-09	2	
09-10	2	
09-11	1	
09-12	1	
10-01	3	
10-02	3	
10-03	1	
10-04	26	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUB TOTAL	14,67
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 14,67

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001

ITE ELÉCTRICAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3653718

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 161082104-56
Valor a pagar: 32.04

Fecha de emisión 04/09/2010

Fecha de vencimiento 01/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1610821 - 9 YUQUILEMA PARCO FRANCISCO

Cédula / R.U.C.: 060340591-1 14/09/2010
Dirección servicio: CALLE OE14A 132 N56-54 PB L7 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2085
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1179804-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/08/2010 Hasta: 11/09/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	149.00	101.00	48	Kwh	3.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.26
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.70
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.36
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 2.61

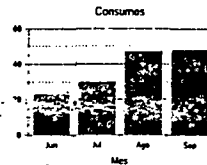
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.36



(La Energía ya es de todos!)

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3653718

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 161082104-56
Valor a pagar: 32.04

Fecha de emisión 14/09/2010

Fecha de vencimiento 01/10/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1610821 - 9 YUQUILEMA PARCO FRANCISCO

Cédula / R.U.C.: 060340591-1 14/09/2010
Dirección servicio: CALLE OE14A 132 N56-54 PB L7 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2085
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.32
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.59
CREDITO MATRICULA		27.32
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		29.43

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	2.61
Otros valores a pagar (2):	29.43
TOTAL (1) + (2):	32.04



(La Energía ya es de todos!)

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/10/2010

CAR SC Bye 09/27/2010 08:04:27 AM 245543488

YUQUILEMA PARCO FRANCISCO 1001610821046 32.04 10/01/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

6374

IMPRESO POR ASSEDA S.A. 12-06-2010 / 96720114 S.C.

31



6375

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

C O P I A

SESION DE DERECHOS

De la escritura de SR. MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y
SRA. MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ

Otorgada por 11 DE FEBRERO DEL 2010

Fecha de Otorgamiento FRANCISCO YUQUILEMA PASCO Y
SRA. MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA

A Favor _____

Parroquia USD. 1.000,00

Cuantia _____

Quito, a 11 de FEBRERO 2010 de 2.00

Dirección: Av. 6 de Diciembre E4-87 y Hnos. Pazmiño
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telf.: 2509 291

D.M. QUITO - ECUADOR

su valor legal, para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente en alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria, de lo cual se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA

C.C. 170907790-1

SRA. MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ

C.C. 171018606-3

SR. FRANCISCO YUQUILEMA PARCO

C.C. 060340591-1

SRA. MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA

C.C. 060356687-8

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060356687-8


YUNGAN YUQUILEMA MARIA ROSA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

31 OCTUBRE 1979

003-0095 00235 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
FLORES 1979

Yungana Yungana



ECUATORIANA***** E113311222

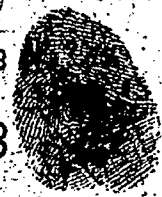
CASADO FRANCISCO YUQUILEMA PARCO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

GREGORIO YUNGAN
MANUELA YUQUILEMA

QUITO 29/04/2008

REN 2814978

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

245-0009 NÚMERO
YUNGAN YUQUILEMA MARIA ROSA

0603566878 CECULA

CHIMBORAZO RIOBAMBA
PROVINCIA CANTON
FLORES FLORES
PARROQUIA

Yungana Yungana

Yungana Yungana

Yungana Yungana



LA PUNTA COSTA

YUNGAN YUQUILEMA MARIA ROSA


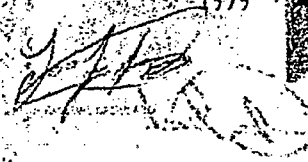
QUITO

6377 2

ECUATORIANA***** V4333V4444
 CASADO MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 FRANCISCO YUQUILEMA MINTA
 SEBASTIANA PARCO BACUY
 QUITO 27/04/2008
 27/04/2020
 REN 2814527
 Pch

CIUDADANIA 060340591-1
 YUQUILEMA PARCO FRANCISCO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICTO
 27 JUNIO 1979
 001- 0188 00188 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LICTO 1979

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

0603405911
 CÉDULA

YUQUILEMA PARCO FRANCISCO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 COTACOLLAO
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA N° 170907790-1

MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO

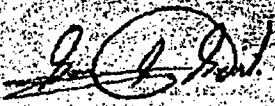

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

14 JUNIO 1967

001-0300 00300 M

TUNGURAHUA/ PILLARO

PILLARO 1967

ECUATORIANA***** V243314322

CASADO MARIA FAVIOLA DIAGUILLO

ESPECIAL CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO MOPOSITA

MARIA MERCEDES CHICAIZA

QUITO 27/07/2006

27/07/2018

REN 1980175




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

135-0024 1709077901



NÚMERO CÉDULA

MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO

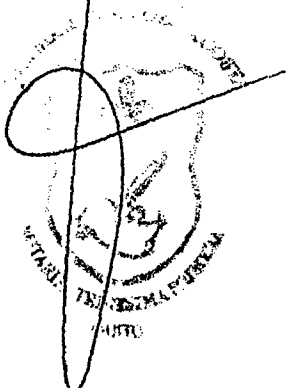
PROVINCIA CANTÓN

SAN SEBASTIAN ZONA

PAIROCALA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PROPIETARIO DEL BARRIO "MAYO"

CIUDADANIA*ANE 171018606-3
DUEÑO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLE
BARRIO/COTACACHI/APUELA
FERRERO 1968
001-0015-00015
BARRIO/COTACACHI
UELA 1968



ECUATORIANA*****
CASADO
NINGUNA
JOSE MARIA DIACHILLA
MARIA CARMEN DE LA CRUZ
QUITO
18/09/2019
REN 2538013
A3443A2242
MARIO ABELARDO MOPOSITA CH
QUEHACER. DOMESTICOS
18/09/2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

098-0013
NÚMERO
1710186063
CÉDULA
DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLE

PROVINCIA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

QUITO
CANTON

SECRETARÍA DE LA JEFATURA DE ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000002

Quito, 10 de febrero del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho		Clave Catastral No.	
Sector:	El Cisne	Manzana No.	132
Entre: Calle	25	y Calle	
Area de terreno:	203 m ²	Lote No.	7
Area de construcción:	20 m ²	Casa No.	N56-54

El COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por

Señor: MOPOSITA CHICAIZA MARIO AVELARDO	C.I.	1	7	0	9	0	7	7	9	0	1
Señora: DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLA	C.I.	1	7	1	0	1	8	6	0	6	

son poseedores del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar un crédito en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
---------------------------	------------------------------

ATUCUCHO UNIDO LUIS ROLDAN PRESIDENTE	 NARCISA LEON SECRETARIA	 MANUEL TITUANA TESORERO
--	--------------------------------	--------------------------------

COMITE PROMEJORAS

inmueble, también hacen constar que el lote de terreno N cincuenta y seis guión cincuenta y cuatro, tiene todos los servicios básico como son: Alcantarillado, Agua Potable, Energía Eléctrica, teléfono.

CUARTA. PRECIO. El precio del presente contrato de cesión de derechos es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo en lo posterior por este concepto de parte de los cesionarios. QUINTA. TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Los cedentes, por medio de esta escritura pública, transfieren a favor de los cesionarios todos los derechos y acciones del lote de terreno referido. SEXTA:

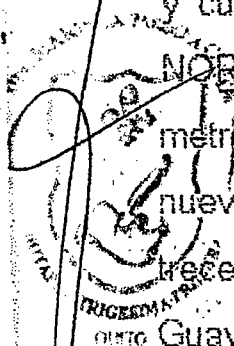
AUTORIZACION Y GASTOS. Por medio de este documento los cedentes transfieren todos los derechos del lote de terreno mencionado a favor de los cesionarios y les faculta expresamente, tomar posesión del mismo. Todos los gastos que demanden la suscripción del presente instrumento público serán de cuenta de los cesionarios. SEPTIMA. ACEPTACION. Los comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura de cesión de derechos en todas sus partes, por ser en beneficio de sus intereses. OCTAVA.

INSCRIPCION Y GASTOS. Todos los gastos que originen la presente escritura, su inscripción y derechos, serán de exclusiva cuenta de los cesionarios. NOVENA DOMICILIO Y TRAMITE.- Para todos los

U efectos legales que se deriven de la presente cesión, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. - Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Patricio Nepas, con matrícula profesional número siete mil trescientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo

Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. Los señores: Mario Abelardo Moposita Chicaiza y María Faviola Diaguillo de la Cruz, en calidad de socio y legítimos propietarios de la posesión del lote de terreno número siete, manzana ciento treinta y dos, ubicado en la calle número veinte y cinco "G" casa N cincuenta y seis guión cincuenta y cuatro, del barrio de Atucucho, parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. TERCERA. CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES. Con estos antecedentes los cedentes señores: Mario Abelardo Moposita Chicaiza y María Faviola Diaguillo de la Cruz, por sus propios y correspondientes derechos, ceden a favor de los cesionarios cónyuges señores Francisco Yuquilema Parco y María Rosa Yungán Yuquilema, el lote de terreno número siete, manzana ciento treinta y dos, ubicado en la calle veinte y cinco "G", casa N cincuenta y seis guión cincuenta y cuatro, del barrio de Atucucho, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con la calle pública número veinte y cinco "G" en nueve metros SUR: con propiedad de la señora María Josefina Palomo en nueve metros, ESTE. Con la propiedad del señor José Ostaiza, en trece metros; y, OESTE. Con propiedad de la señora Sandra Guaychico, en trece metros. Superficie.- doscientos tres metros cuadrados. Este lote de terreno y demás lotes no tienen título de propiedad, por lo tanto los cesionarios aceptan y se comprometen a realizar todos los trámites legales y necesarios ante el Comité Promejoras del barrio de Atucucho, cuando se realicen las escrituras definitivas de Adjudicación del lote de terreno, que se lo hará a nombre de los cónyuges FRANCISCO YUQUILEMA PARCO y MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA, y serán los nuevos socios activos del barrio de Atucucho, a fin de que en lo posterior puedan usar y gozar del bien



doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA y MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los cónyuges señores FRANCISCO YUQUILEMA PARCO y MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS; los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan. Advertidos que fueron los compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me solicitan que eleve^{la} escritura pública el contenido de la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CESION DE DERECHOS, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen los señores MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA y la señora MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, casados, por sus propios y correspondientes derechos, CEDENTES; y, los cónyuges FRANCISCO YUQUILEMA PARCO y MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA, casados, por sus propios derechos, CESIONARIOS, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este cantón Quito Distrito

ESCRITURA No

CESION DE DERECHOS

OTORGAN

SR. MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y
SRA. MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ

A FAVOR DE

SR. FRANCISCO YUQUILEMA PARCO Y
SRA. MARIA ROSA YUNGAN YUQUILEMA

CUANTIA: USD 2.000,00

M.D.M.

Di: copias

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día once de febrero del año dos mil diez, ante mí,



NOTARIA

NOTARIA

31

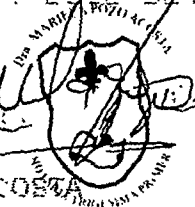
7

OTORGADO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
AUTENTICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE BIENES OTORGADA POR MAR
EL ARCO ACOSTA CHICAIZA Y NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
ROD Y BEZERA. EN LA CIUDAD DE QUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTI Y OCHO
DIEZ



[Handwritten signature]

DR. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON



Dra. MARIELA POZO ACOSTA



FIDELVIDA LTDA.
 COMPAÑIA DE DEPÓSITO SIN INTERÉS
 CIUDAD: QUITO - ECUADOR
 NÚMERO DE DEPÓSITO: 2010-04-28 12.000.000 (C.D. 12.000.000)
 CLASE DE DEPÓSITO: CUENTAS DE AHORRO
 TIENDE: 30/04/2010 - PAGO A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPÓSITO:

RESERVA...	12.000
IMP. LEGAL...	0.000
IMP. CURAD...	0.000
IMP. RESERVA...	0.000
TOTAL DEL DEPÓSITO	12.000

[María Elopósito Chicaiza]
 Antiguo Posesionario

Francisco Yunqueña Parco

N.C. 060340591-1

Sector Planadas Del Cisne cb. 132

Lote B. 12



NUMERO DE SUMINISTRO : 1610821-9 YUQUILEMA PARCO FRANCISCO

Tipo de Solicitud : Telefonica
Tarifa : 205
Dirección : CALLE OE14A N56-54 N57 ATUCUCHO
Geocódigo : 20-52-430-9999
Medidor : --
Motivo : MAT_SOLICITUD NUEVO SERVICIO
Referencia : Matricula
Esta Atendiendo : DISENO Y PRESUPUESTO (INCA)
Estado del Trámite : Pendiente

6383

FECHA	RESPONSABLE	ACCION TOMADA
12/03/2010	ATENCION INTEGRAL	Solicitud Ingresada FAVOR ATENDER ADJUNTO DCTOS. ATENDERA LA SRA. MARIA ROSA YUNGAN TEL. 085679511 FAVOR COORDINAR CITA YA QUE NO PASAN EN EL PREDIO. Atte. R.SIGCHA (90286)
15/03/2010	DISENO Y PRESUPUESTO (INCA)	Asignado a LOACHAMIN MIGUEL
15/03/2010	DISENO Y PRESUPUESTO (INCA)	Orden Inspeccion Emitida
23/03/2010	SEC. DISENO Y PRESUPUESTO	Solicitud Reprobada Diseno No existe No. de direccion No existe direccion indicada Adjuntar Suministro de referencia del vecino Corregir direccion con nuevas nomenclaturas No contestan al Celular Atte. H.FELICITA (18983)
25/03/2010	RECLAMOS	Solicitud Reingresada Diseno favor atender cliente solicita se coordine inspeccion con Sr Francisco Yuquilema cell 085679511 adj sum de ref 929758-8 nomenclatura N56-54 Atte. A.JACOME (37432)
25/03/2010	DISENO Y PRESUPUESTO (INCA)	Asignado a REA ALEX
25/03/2010	DISENO Y PRESUPUESTO (INCA)	Orden Inspeccion Emitida

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: YUQUILEMA PARCO FRANCISCO C. Identidad: 0603405911 Ocupación: CASADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: COMERCIANTE Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: MARIO ABELARDO MOPOSITA Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo YUQUILEMA PARCO FRANCISCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0603405911, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GOMEZ PABLO EDUARDO

Cedula de identidad: 1706257654

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCH, 5 ABRIL 1959

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 132 N° Lote 8

Superficie: 207 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUATORIANA***** I134301442

CASADO MARIA C. TOASA GUINAPANTA

PRIMARIA JORNALERO PROF. OCUP.

IGNACIA GOMEZ

PEDRO MONCAYO --06/05/2008--

06/05/2020

REN 2650959

FORMA No Pct



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170625765-4

GOMEZ PABLO EDUARDO


PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

05 ABRIL 1959

REG. CIVIL 005-1 0091-00181 M

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 1959



Pablo Gomez


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

138-0022 NÚMERO
GOMEZ PABLO EDUARDO

1706257654 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
CAYAMBE CANTÓN
PARROQUIA ZONA

Pablo Gomez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 132
Vote 8
H

ECUATORIANA***** V2343V2242
 CASADO FABEL EDUARDO SONEZ
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 BAERID TOASA MALLIQUINGA PROV.OCUP
 VICTORIA QUINAPANTA ALLAUCA
 CUITO CAPITALINO DE LA MADRE 05/02/2007
 05/02/2019
 REN 2288409
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEELESTION
 CIUDADANIA No. 171220033-4
 CEDULA DE TOASA QUINAPANTA MARIA CARMEN
 TUNGURAHUA/AMBATO/ATARIJALPA /CHIPZALATA/
 29 FEBRERO 1974
 IDENTIFICACION 0017 00067 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 ATARIJALPA/CHIPZALATA/1974
 Maria Carmen Toasa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES Y SUPLENTO
 243-0052 NÚMERO
 1712200334 CÉDULA
 TOASA QUINAPANTA MARIA CARMEN
 PICHINCHA PROVINCIA
 CAYAMBE CANTÓN
 ZONA
 H. C. Eron
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

P del Cerro
 MZ. 132
 HT- 8



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000148

Quito, 31 de mayo del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 132
Entre: Calle OE14A y Calle N57	Lote No. 08
Área de terreno: 207 m ²	Casa No. N58-46
Área de construcción: m ²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: GOMEZ PABLO EDUARDO	C.I.	1	7	0	6	2	5	7	6	5	4
Señora: TOASA QUINAPANTA MARIA CARMEN	C.I.	1	7	1	2	2	0	0	3	3	4


Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA FONVIDA
---------------------------	---------------------

Atentamente,


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO




Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

6389

CERTIFICADO No CN 115

Quito, 15 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

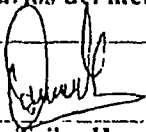

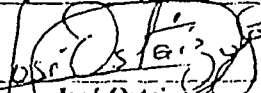
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401
Sector EL CISNE	Manzana Nro	24
Calle 25	Lote Nro	06
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	208 Mz 16
Area de terreno 221 m2	Área de construcción	40 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	GOMEZ PABLO EDUARDOO	C.I.	170625765-4xxxxxx
Señora	TOAZA CARMEN	C.I.	171220033-4xxxxxx

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 Secretaria	 José Ostiza Tesorero
--	--	--



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento, por lo que se le autoriza la realización de mejoras en su vivienda.

Quito, 17 de agosto de 2001


Arq Patricio Villalba
COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-15 12:52:25 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUJUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. PLAZAS.....:	0.00
CHQ. ANTERIOR...:	0.00

VAJO 2010
 TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

IA NO. 2
MATRIZ

Pablo Eduardo Gómez
 Sector planadas del Cisne , Mz. 132,
 Casa N58-46 Calle I

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
8 Mayo 93	Donación	2 de Sello	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACOLLAS - QUITO
15 Julio 94	Unión del Cisne	2.000	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACOLLAS - QUITO
octubre 1994	\$500,00	Administración	Efraim Vaca TESORERO
noviembre 1994	\$500,00	Administración	Efraim Vaca TESORERO
diciembre 1994	\$500,00	Administración	Efraim Vaca TESORERO
enero 1995	\$500,00	Administración	Efraim Vaca TESORERO
febrero 1995	\$500,00	Administración	Efraim Vaca TESORERO
marzo 1995	\$500	Administración	Efraim Vaca TESORERO
Mayo 1996	\$500	Administración	Efraim Vaca TESORERO
Marzo 1997	\$500	Administración	Efraim Vaca TESORERO
Marzo 1998	\$500	Administración	Efraim Vaca TESORERO
Julio 1998	\$500	Administración	Efraim Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

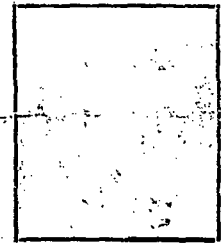
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"	12.000	9/9/94
Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"		
Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"		
Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"		
Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"		
Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO"		

Serie N° 0677

Tarjeta Comunitaria Barrio

"ATUCUCHO"



Sector: El Cisne

Manzana 16 Lote 208

Calle 25

Nombre Pablo Eduardo

Apellido Gomez

C. I. 170625765-u

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	1				2

6392

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho, Sector El Cisne
 Nombres: Pablo Eduardo
 Apellidos: Gomez
 C.I. # 170625765-4
 Quito, 29 de Enero del 2007

[Firma]
 PRESIDENTE


[Firma]
 AFILIADO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02925 del 10 de Nov. de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: EL CISNE
 Nombres: PABLO EDUARDO
 Apellidos: GOMEZ
 C.I. # 170625765-4
 Quito, a 19-10 del 2003

[Firma]
 Firma Afiliado




TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO

Sector Cisne Plana QUITO
 Nombre Pablo Eduardo Gomez
 C.I. 170625765-4

Fecha: 14 de Diciembre del 2003

[Firma]
 Firma Presidente de la Junta



CENTA N°: 52899727 RUC/CI: 1712200334
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: TOASA GUINAPANTA MARIA TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 288
PLACA PREDIAL: N56-46 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058940 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32		013 03350	00	01

CONSUMO (M3) 15 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO7

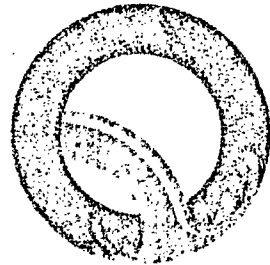
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,18
ALCANTARILLADO	1,61
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	706	2010-05-18	721

PERIODO	M3
09-05	9
09-06	10
09-07	11
09-08	10
09-09	13
09-10	12
09-11	15
09-12	12
10-01	15
10-02	10
10-03	14
10-04	10
10-05	15

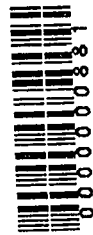
MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SUBTOTAL	8,81
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	8,81



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 8,81

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1106

pagogil

CAR PARQUE INGLES
Machala y Fernández Salvador CC Paruque Inglés
Tel. 2631095

PAGO EMAAP
CLIENTE : TOASA GUINAPANTA MARIA
SUMINISTRO : 00652899727
FECHA PAGO : 20100531
MONTO : \$8.81
COMISION : \$0.30
TOTAL PAGAR : \$9.11

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
ORIGINAL - CLIENTE

Nota de Venta No. 085-001-0484218
Dir. Matriz: Pasaje los Angeles 134 y Av. Eloy Alfaro
Autorización No: 1107448259
Valido Hasta: 09/2010
RUC: 1791398246001
Contrib Esp Resol. No. 155 (04/24/2000)

COMISION POR SERVICIOS
OFICINA : AGENTE PAGOAGIL QUITO
CAJERO : 3690
FECHA : 05/29/2010 11:16:25
Comisión x Ser: \$0.27
Iva 12.00% : \$0.03
Comisión Total: \$0.30

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***
ORIGINAL
CONSUMIDOR FINAL

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

FACTURA No. 001-003-6237341

Autorización SRI 1103422714
válida hasta Enero del 2007

Fecha de emisión: 14/09/2006
Fecha de vencimiento: 02/10/2006
No. de Control: 92975811-01

10 DE AGOSTO E1-24 Y AV. LAS CASAS / R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

SUMINISTRO:

929758 - 8

GÓMEZ PABLO EDUARDO

N° Cédula / RUC: 170625765-4

Información del Consumidor:

Dirección servicio: CALLE 25 16-A N58-46 CALLE T ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2240
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Suministro del Servicio Eléctrico:

Medidor: 228343-KRI-AM
Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 14/08/2006 Hasta: 13/09/2006 Días: 30 Tipo consumo: Leído
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

Detalle de Valores de Terceros:

CONCEPTO	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI...	1.13
IMPUESTO BOMBEROS	0.80
TASA RECOLECCION BAS	1.48
TOTAL VALORES DE TERCEROS:	3.41

Descripción	LECTURAS			Unid	VALORES
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	11875.00	11718.00	157	Kwh	11.16
07h00-22				Kwh	
07				Kwh	
07				Kwhr	
Demanda				KW	
Maxima				KW	
Maxima e				KW	

TOTAL A PAGAR:

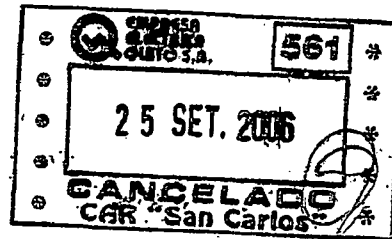
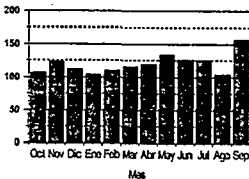
15.98

Pagar hasta:

02/10/2006

COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO: 12.57

Consumos



TASKI S.A. R.U.C. 1790716147001

SIN EL SELLO DE CANCELADO NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GOMEZ PABLO EDUARDO C. Identidad: 1706257654 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA TOASA QUINAPANTA Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo GOMEZ PABLO EDUARDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1706257654, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Pablo Gomez
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: **DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIAANGELA**

- Cedula de identidad: 1711593358

3.- Lugar y fecha de nacimiento: **IMBABURA, 26 DICIEMBRE 1969**

4.- Estado civil: **CASADO**

5.- Ocupación: **QUEHACER DOMÉSTICO**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 132 N° Lote 9 Superficie: m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de mayo de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 171159335-8

DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA ANGELA


IMBABELA/COTACACHI/APUELA

26 DICIEMBRE 1969

REG. CIVIL 002-0026 09143 s/o

IMBABELA/COTACACHI

APUELA 1969



Maria A. Diagullo
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V4444

CASERO ANGEL RIGOBERTO ANSAMARCA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE MARIA DIAGUILLO

MARIA CARMEN DE LA CRUZ

QUITO FECHA DE EXPEDICION 11/04/2008

11/04/2008

FORMA REN 2761781

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES JUNIO-2008

136-0114 NÚMERO

1711593358 CÉDULA

DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA ANGELA

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 132
Vote 9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170797592-4
ANGAMARCA SANCHEZ ANGEL RIGOBERTO

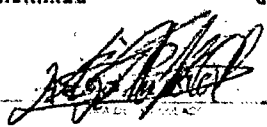

22 DICIEMBRE 1.961

LOJA/LOJA/GUALEL

01 2 018 00030 155

LOJA/ LOJA

EL SACRARIO 61

ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO MARIA ANGELA DIAZULLO

PRIMARIA OBRERO

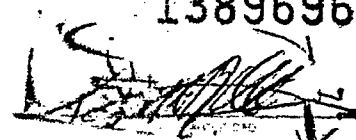

BAUDILIO ANGAMARCA

ISABEL SANCHEZ

QUITO 20706/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1389696

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN...


001-0020 NÚMERO 1707975924 CEDULA

ANGAMARCA SANCHEZ ANGEL RIGOBERTO


PICHINCHA CANTÓN COTACOLLAS ZONA

PROVINCIA CANTÓN COTACOLLAS ZONA

PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



P. del Cerro
MZ-132
LT-9.

6400 /

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2009 en el tomo 5-6 pagina 32
 número de acta 1638 se halla inscrita la defunción de ANGEL RIGOBERTO ANGAMARCA
SANCHEZ Número de Cédula: 170.797592-4
 de nacionalidad ECUATORIANA de 48 años de edad, estado civil CASADO
 de profesión OBREIRO falleció el día VEINTE Y SIETE del mes de DICEMBRE
 del año 2009 a las 15H30 horas de la TARDE a causa de PARO CARDIO
RESERVATORIO, según el certificado del DR. CARLOS BARBA
 Nombre de los padres del fallecido: Padre BAUDILLO ANGAMARCA
 Madre: ISABEL SANCHEZ
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO, HOSE. QUITO, P.A. Provincia de PICHINCHA
 Folio N° 003 RCN QUITO, HOSE. QUITO, P.A. a 28 de DICEMBRE de 2009

[Firma manuscrita]



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

6401

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 10 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.506 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MARIA ANGELA DIAGUILLO DE LA CRUZ	171159335-8	CASADO
ANGEL RIGOBERTO ANGAMARCA SANCHEZ	170797592-4	CASADO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne, Mz: 132, N57-16, Lote.N 09, desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
<i>Maria Hermelinda Davila Simalana</i>	170589285-7	Morador	3414907	Planadas del Cisne	<i>Maria Hermelinda Davila Simalana</i>
<i>Borja Folleco Arnulfo Regoberto</i>	100172032-3	Morador	3412434	Planadas del Cisne	<i>Borja Folleco Arnulfo Regoberto</i>
<i>Alomato Alomato Oswaldo</i>	050060468-1	Morador	23413065	Planadas del Cisne	<i>Alomato Alomato Oswaldo</i>
<i>Liliana Murrin Duchicorran</i>	1405885034	Morador	3412244	Planadas del Cisne	<i>Liliana Murrin Duchicorran</i>
<i>Gómez Pablo Eduardo</i>	170625765-4	Promotor	3413069	Planadas del Cisne	<i>Pablo Gómez</i>

Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
SECRETARIA



Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690768
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 155968813-04
Valor a pagar: 21.25

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

FORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1559688 - 0 ANGAMARCADIAGUILLO JUAN CARLOS 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 172178498-9
Dirección servicio: OE14A N56-38 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2070
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Adiutor: 1099934-STA-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Cargos Pérdidas en Transformación: 0 %
Efectiva: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	777.00	716.00	61	Kwh	4.18
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

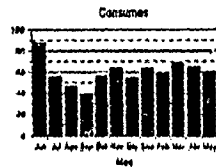
VALOR FACTURABLE: 4.18
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.80
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.24
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COMIE 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.14

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.95

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	21.25



ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690768
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 155968813-04
Valor a pagar: 21.25

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1559688 - 0 ANGAMARCADIAGUILLO JUAN CARLOS 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 172178498-9
Dirección servicio: OE14A N56-38 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2070
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.31
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.73
CREDITO POR FACTURAC		15.85
INTERES MORA		0.02
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		18.11

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.14
Otros valores a pagar (2):	18.11
TOTAL (1) + (2):	21.25

Pagar hasta: 01/06/2010

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00



ORIGINAL - USUARIO

QUITO
Luz de América

6402



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mañana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emsapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

Factura Nro. 001-001-0121459

CUENTA N°: **52898843** RUC/CI: **1711593358**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **DIAGUILLO DE LA CRUZ MARI** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 289**
PLACA PREDIAL: **N57-16** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4059091** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-04-30 680	2010-05-18 692

PERIODO	M3
09-05	13
09-06	15
09-07	12
09-08	14
09-09	15
09-10	15
09-11	13
09-12	12
10-01	21
10-02	13
10-03	15
10-04	14
10-05	12

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

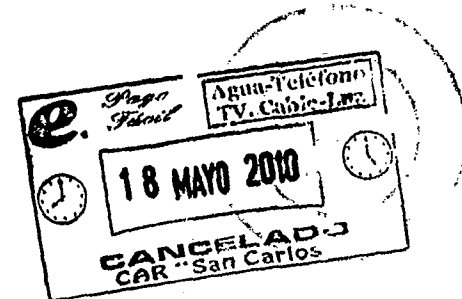
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03360	00	01

CONSUMO (M3) **12** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC **7**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,35
ALCANTARILLADO	1,30
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84



SUBTOTAL	7,59
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,59

EMPADR

IDENTIDAD
ANGEL RICOBERTO ANGL MARCA
NOMBRES APELLIDO: 1707975924

UBICACION GEOGRAFICA:

PROVINCIA: PICHINCHA CIUDAD: Quito
CANTON: Quito PARROQUIA: Cotacalla
LOCALIDAD: _____

EMPADRONADOR

FECHA
JUAN CASTRO [Firma]
NOMBRE APELLIDO FIRMA
AÑO: 94 MES: 09 DIA: 10

EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE

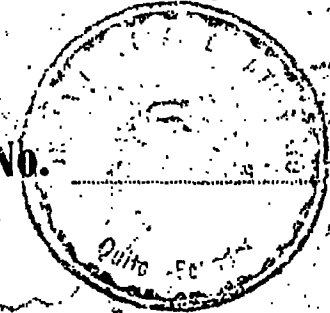
6404

CONTRIBUCIONES

Concepto	Cantidad	Sello

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie No. 0554**Tarjeta Comunitaria Barrio**
"ATUCUCHO"

No. _____

Sector: El Cisne**Manzana** 16 **Lote** 307**Calle** 25**Nombre** María Abelita**Apellido** Diego de la Cruz**C.I.** 171154335-8**Número de Personas que viven**
Adultos Jóvenes Niños

h m

h m

h m

1 1

1

2

6406

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE
COORDINACIÓN ZONAL DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

CONVOCATORIA

Señor/a
Posesionario/a
PREDIO ATUCUCHO:

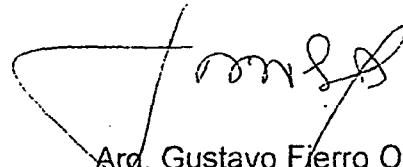
En cumplimiento de lo acordado en la reunión del día Martes 10 de Marzo del 2.009, entre los moradores, representantes de las Fuerzas Vivas de Atucucho y esta Administración Zonal, por la presente, me permito convocar a usted y su familia a la Gran Asamblea General de moradores que se realizará el **DIA DOMINGO 22 DE MARZO DEL 2009 A LAS 9H30** en el Estadio de la Liga Deportiva Barrial, con el fin de resolver respecto de la representación que la comunidad de Atucucho debe tener en el proceso de negociación y compra de los terrenos de la Hacienda Atucucho, de propiedad del Ministerio de Salud Pública MSP, y finalmente la suscripción de escrituras de los poseesionarios.

En esta reunión se informará del avance del proceso por un delegado del Ministerio de Salud Pública, se conocerá el estado actual del avalúo de dichos terrenos, tal como lo establece el Decreto publicado en el Registro Oficial del día jueves 20 de Junio de 1.996.

Esta Asamblea contará con la presencia de los delegados del Ministerio de Salud Pública MSP y del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

Por ser temas de vital importancia para toda la comunidad de este sector, solicito su puntual asistencia en el día, hora y lugar antes señalados.

Atentamente,



Arq. Gustavo Fierro Obando
**ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE
MEDIADOR PERMANENTE
SEGÚN ACUERDO DEL 11 DE ENERO DEL 2008.**

ECUADOR ***** VAGAAUAAA
 CASARI ANGEL ROBERTO ANEMARCA
 NOMBRE APELLIDO
 DIAZ MARTA DIAGUILLO
 MARIA ANGEN DE LA CRUZ
 FECHA DE EMISION 11/04/2008
 FORMA DE IDENTIFICACION REN 2761781
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 6407
 Cedula de Identificación No. 171169000-8
 TITULAR MARIA ANGEN DE LA CRUZ
 DIAZ MARTA DIAGUILLO
 04 DE DICIEMBRE DE 1960
 REG. CIVIL QUITO - JAMES GARCIA 150
 IMPRESION QUITO
 APUELA
 Maria A. Diaguillo
 SERVA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009
 136-0114 1711593358
 NUMERO CEDULA
 DIAZ MARTA DIAGUILLO MARIA ANGEN DE LA CRUZ
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 Presidente de la Junta

FOND-VIDA LTDA.
 CONFIRMANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ (CLIENTE)
 FECHA...: 2010-04-23 11:04:10
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUOLCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA
 COMPOSICION DEL DEPOSITO:
 EFECTIVO.....: 12.00
 CHQ. LOCAL.....: 0.00
 CHQ. OTR. PLAZAS: 0.00
 CHQ. EXTERIO...:
 TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00
**CAJA No 7
 MATRIZ**

Nombre Maria Angela Diaguillo De La Cruz
 Numero de la vivienda 132 Numero de casa 14
 NSS-32

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DIANGUILLO DE LA CRUZ MARIA ANGELA C. Identidad: 1711593358 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ANGEL RIGOBERTO ANGAMARCA Cargas familiares: 7.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 9

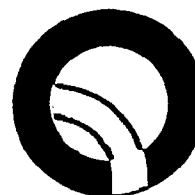
DECLARACIÓN: Yo DIANGUILLO DE LA CRUZ MARIA ANGELA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711593358, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

DIANGUILLO DE LA CRUZ MARIA ANGELA

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO
- 2.- Cedula de identidad: 0500604681
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 31 AGOSTO 1956
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 132 N° Lote 10 Superficie Censo: 79 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viudà/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 14 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

6411

EQUATORIANA***** 11113A1122

CASADO MARIA ALOMOTO IND DACT

PRIMARIA JORNALERO

CARLOS ALOMOTO PROF.OCCUP

PRESENTACION ALOMOTO

LATACUNGA DE LA MADRE 15/03/2010

15/03/2022 REGISTRO

FECHA DE CALIFICACION

FORJADO REN 2481371

Paula...

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 050060468-1

CEDULA DE ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

31 AGOSTO 1956

FECHA DE REGISTRO 002 0021 00438 M

PICHINCHA/ CAYAMBE SEXO

CAYAMBE INSCRIPCION 1956

Osvaldo Alomoto

PRIMARIO COLLADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

050060468-1 112 - 0001

ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO

COTOPAXI LATACUNGA

TOACAZO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00031

1436282 15/03/2010 12:25:42

1436282

M. 132
Vote 10
AND

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050082669-8

ALMOTO OÑA MARIA ROSA

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO


29 JULIO 1956

065-0352 01695 F

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1956

Maria Rosa Alomoto



ECUATORIANA***** V3333V1222 6412

CASADO OSWALDO ALMOTO

ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO MANUEL ALMOTO

MARIA AURORA OÑA

LATACUNGA 15/12/2008

15/12/2020

FORMA No. REN 0643526

[Signature]

PAGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GE

171-0001 0500826698

NÚMERO CÉDULA

ALMOTO OÑA MARIA ROSA

COTOPAXI LATACUNGA


PROVINCIA CANTÓN

TOACAZO ZONA

PARROQUIA

[Signature]

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



S. P. del Cesno
MZ-132-LT-10



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

6413

CERTIFICADO No. 000178

Quito, 10 de junio del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No. 132
Entre: Calle 25 y Calle	Lote No. 132
Área de terreno: 79 m2	Casa No. 25
Área de construcción: m2	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO	C.I. 0 5 0 0 6 0 4 6 8 1
Señora: ALOMOTO OÑA MARIA ROSA	C.I. 0 5 0 0 8 2 6 6 9 8

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **15 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ESLECTRICA QUITO S.A.
----------------------------------	--------------------------------------

Atentamente,


Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO




Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

Documento válido por 90 días

2
6414

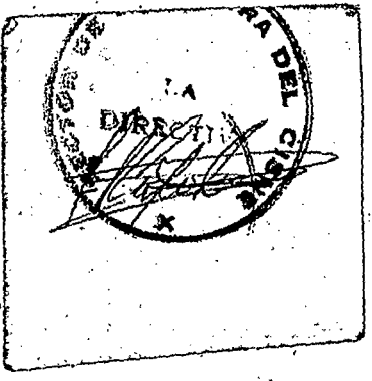
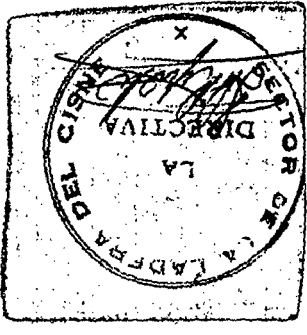
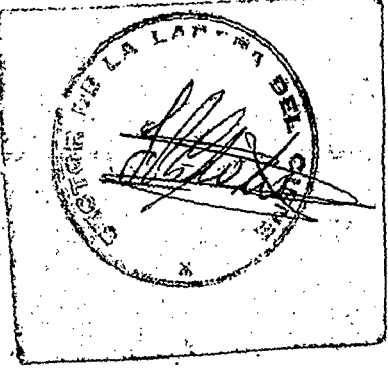
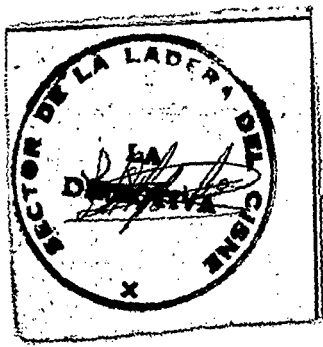
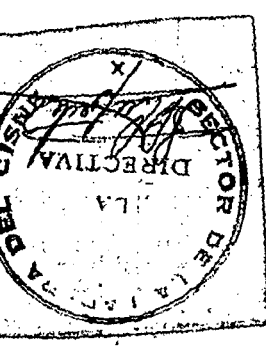
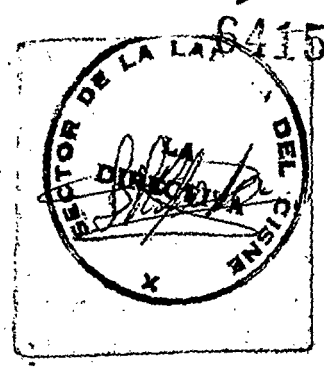
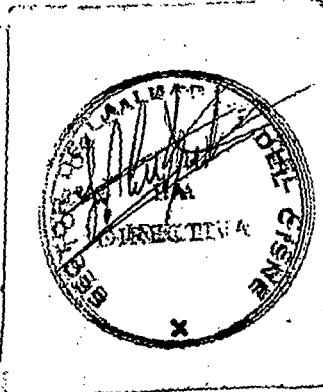
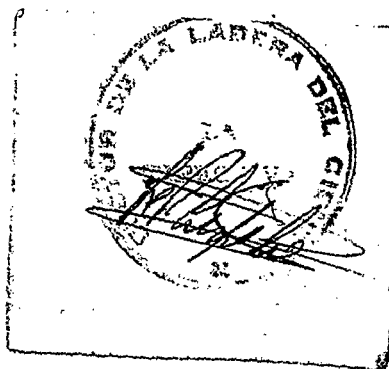
FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-10 16:55:04 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296.- AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO

EFFECTIVO.....	12.00
CHG. LOCAL.....	0.00
CHG. DTR. PLAZAS..	0.00
CHG. EXTERIOR....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00	

10 JUN. 2010
DAVID ERIDO
MATRIZ

Alomoto Alomoto Osmevaldo
Sector Planadas del Cisne M. Z 132
Placa Predial cv. 56-38



6416 A



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001
 MATRIZ en línea de la Junta de Administración y Fideicomiso
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383
 VALIDO HASTA ABR 11

CUENTA N°: 528933250 CONSUMIDOR FINAL
 RUC: 0500602681
 CLIENTE: ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO
 TELFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 291 SECTOR: COTOCOLLAO
 PLACA FREDAL: N56-38
 N° DE MEDIDOR: 4039085 CTA. ESP: 0

2011
 Factura Nro. 001-001-0121378

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ.	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03330	00	01

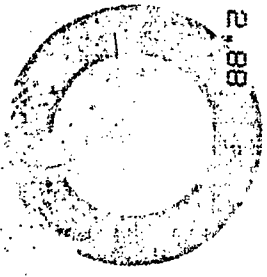
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA ALCANTARILLADO	0,56
ALDABAS Y BORNES	0,22
AGUAS USADAS	2,10

PERIODO	EVOLUCION DE SU CONSUMO	M3	FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL	REGISTRO DE PAGO	VALOR \$
2010-04-20	171		2010-05-18	000528933250	153 43883	44535
09-05	█	2				
10-04	█	2				
10-02	█	5				
10-01	█	5				
09-12	█	4				
09-11	█	2				
09-10	█	2				
09-09	█	4				
09-08	█	2				
09-07	█	3				
09-06	█	2				
09-05	█	2				

MENSUALES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA - CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS, LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-2422424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1104
 FECHA EMISION: 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO

SUB TOTAL	VALOR USD
2,88	2,88
I.V.A. 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	2,88



CLIENTE

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO C. Identidad: 05000604681 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA ALOMOTO Cargas familiares: UNO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

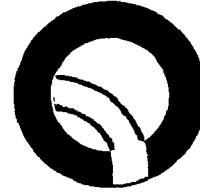
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo ALOMOTO ALOMOTO OSWALDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 05000604681, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL
 - Cedula de identidad: 0500657192
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 7 MARZO 1950
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 132 N° Lote 11 Superficie Censo: 92 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

6419

EQUATORIANA***** V4343V1249

AGE/ESTAD: CASADO MARIA ALOMOTO

ESTADO CIVIL: ELEMENTAL AGRICULTOR

PROFESION: AGRICULTOR

REPRESENTACION: JOSE ALOMOTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DOLORES TISALEMA


CIUDAD: LATACUNGA

FECHA DE NACIMIENTO: 17/06/2003

FECHA DE EMISIÓN: 17/06/2015

FORMA No. REN 0068126

Clp



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050045719-2

ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL

COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO

07 MARZO 1950


FECHA DE NACIMIENTO: 07 MARZO 1950

REG. CIVIL: 001-0195.00388 M

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1950

Segundo A. Alomoto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL DE 2015 EN LA CIUDAD DE QUITO

180-0001 NÚMERO

0500657192 CÉDULA


ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL

COTOPAXI PROVINCIA
TOACAZO PARROQUIA

LATACUNGA CANTÓN

[Signature]

21/7 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 132
Vote 11

6420

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050065719-2

ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL
 COTOPAXI/LATAACUNGA/TOACAZO

07 MARZO 1950

001- 0195 00388 M

COTOPAXI/ LATAACUNGA
 LA MATRIZ 1950

Segundo Alomoto

ECUATORIANA***** V424301242

CASADO MARIA ALOMOTO

ELEMENTAL AGRICULTOR

JOSE ALOMOTO
 DOLORES TISALEMA

LATAACUNGA 17/06/2003

17/06/2015

REN 0068126
 Ctp

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 050065719-2 180-0001

ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL
 COTOPAXI LATAACUNGA
 TOACAZO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI 00057
 1644584 28/06/2010 8:58:42

1644584

P del Cerro

MZ - 132

RT - 11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA#ANE 050068772-8

ALOMOTO JANI MARIA ELENA
COTOPAXI/LATACUNGA/TBACAZO
04 FEBRERO 1956
001- 0136 09270 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1956




Alomoto Jani Maria Elena

ECUATORIANA##### E33331222

CASADO SEGUNDO RAFAEL ALOMOTO T
RINCUNA QUENACER, DOMESTICOS

HANDEL ALOMOTO
ZOILA JANI MADRE
LATACUNGA LA MATRIZ 06/03/2003
06/03/2015
REN 0051094
Ctp



Segundo Rafael Alomoto T


FUJGAR ECUATORIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL DEL 14-RINNO-2009

145-0001 0500687728
NÚMERO CÉDULA

ALOMOTO JANI MARIA ELENA

COTOPAXI PROVINCIA
TBACAZO PARROQUIA
LATACUNGA CANTON
ZONA



Alomoto Jani Maria Elena

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emsapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0121379

CUENTA N°: 52893267 RUC/CI: 0500657192
CONSUMIDOR FINAL

NTE: ALONSO TISALEMA SEGUNDO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 190
CANTÓN: COTACOLLAO
SECTOR: COTACOLLAO
C.T.A. ESP: 0

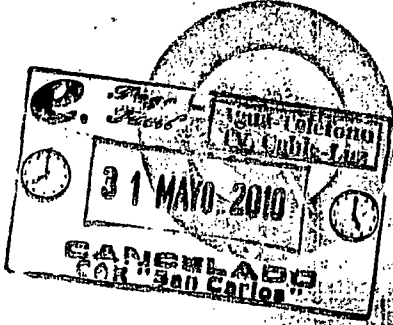
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32		013 03760	00	01
CONSUMO (M3)		2	N. DEP	0	TARIFA Doméstico	
FACTURACIÓN		Real			SEC. ECO. 7	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	M3	FECHA Y LECTURA ACTUAL	M3
2010-04-20	112	2010-05-13	114
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO			
PERIODO	M3		
19-05	2		
19-06	2		
19-07	2		
19-08	2		
19-09	1		
19-10	1		
19-11	3		
19-12	0		
0-01	5		
0-02	1		
0-03	1		
0-04	3		
0-05	2		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0.56
ALCANTARILLADO	0.22
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.92
SUBTOTAL	3.80
I.V.A 0%	0.00
TOTAL A PAGAR	3.80



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INNEN 110.

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

6422

4

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828319
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92975624-K4
Valor a pagar: 3.94

Fecha de emisión: 22/03/2010

Fecha de vencimiento: 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929756-1 ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO R. 22/03/2010
R.U.C.: 050065719-2
Dirección servicio: OE14A N56- N56-30 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Geocódigo: 24 20-52-450-2060
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Residencial (Baja Tension)

DETALLE DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
Días: 30 Tipo consumo: Lelido

Lectura	LECTURAS		Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
22h00	5360.00	5317.00	43 Kwh	2.92
07h00			Kwh	0
			Kwh	0
			Kwhr	0
			KW	0
			KW	0
			KW	0

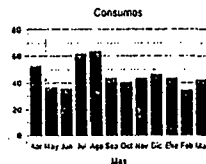
VALOR FACTURABLE: 2.92
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.46
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.42
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.95

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.42

Compensación por racionamiento
DEC 2008: 0.46 USD
La Energía va es de todos

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR



SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828319
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92975624-K4
Valor a pagar: 3.94

Fecha de emisión: 22/03/2010

Fecha de vencimiento: 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929756-1 ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO R. 22/03/2010
Cédula / R.U.C.: 050065719-2
Dirección servicio: OE14A N56- N56-30 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2060
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.24
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.55
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.99

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.95
Otros valores a pagar (2):	1.99
TOTAL (1) + (2):	3.94

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/04/2010



La Energía va es de todos!

001-322-003-0000007
99/03/2010 14:35
92975624-K4
763
80<8966



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. - 21/03/2010 17:02:31/14 TOPY

6423

DEPOSITO DE AHORROS

Fond
vida
Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO Ltda

Número de Cuenta: 2296

Ahorros
 Certificados

Comprobante 532845
No. ~~0532844~~

Lugar y Fecha: Quito Día 49 Mes 3 Año 10

Perteneciente a: Comité Promocional Aromoto

Depósito total de: 12

Segundo Aromoto
Firma del Socio
C.I. 050065719-2

DETALLE	No.	VALOR
Efectivo		<u>12</u>
Cheques		
Otras Plazas		
Cheques Locales		
TOTAL DEPOSITO:		<u>12</u>

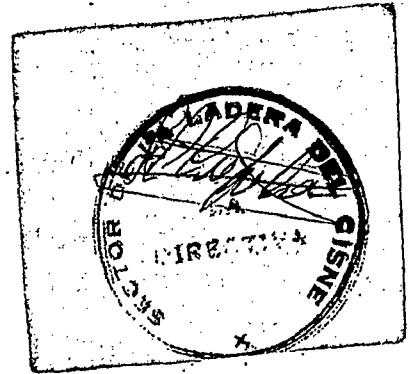
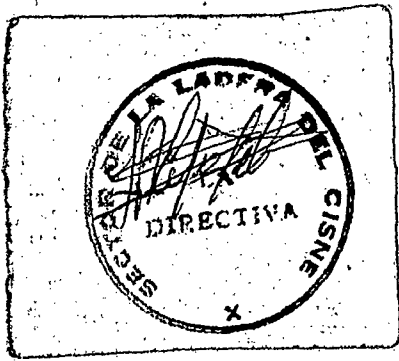
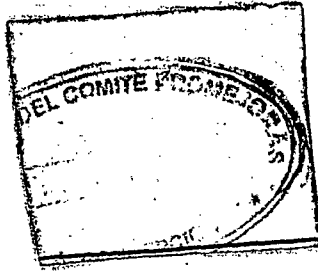
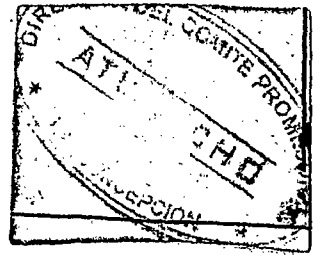
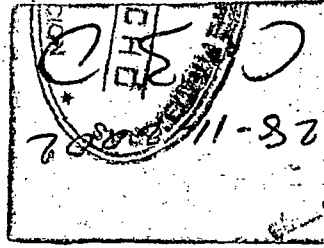
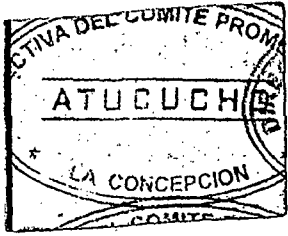
Dólares: 12

CAJA

Cantidad que ha sido acreditada en mi presencia a mi cuenta.

Segundo Aromoto
Sector Planadas Del Cisne Mb-7-132
Casa N. 56-25

6425



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO
ATUCUCHO**

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuchio 22-04-2007

Nombres: Segundo Rafael

Apellidos: Alomdo Visaloma

C.I. # 050065719-2

Quito, 28 de Enero del 2007

PRESIDENTE

AFILIADO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntas el poder comunitario

Quito, 3 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0314

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL	050065719-2	CASADO
ALOMOTO ALOMOTO MARIA ELENA	050068772-8	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 132, N56-30 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Bosja Tolledo Amalfo Presidente	100172032-3	Morador	3412434	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Diaguillo de la Cruz María Angélica	1711593758	Morador		P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Pullipaxi Sique Segredo Pedro	170559979-1	Morador	3411207	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Duchi Corroses Libia Moriana	170588503-4	Morador		P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Tóñez Pablo Eduardo	170625765-4	Promotor	3413069	P. Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León
SECRETARIA

[Firma]
Manuel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL C. Identidad: 0500657192 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: Nombre del cónyuge: Cargas familiares:

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: Socio Fundador: X Cesión de derechos: Delegación otorgada por:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique:

Conflicto Judicial: SI NO X Explique:

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: Con otro poseionario: SI NO Lote:

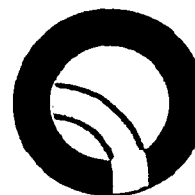
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo ALOMOTO TISALEMA SEGUNDO RAFAEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0500657192, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X. Segundo Rafael A. A. A.
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SINGO SANGO JOSE IGNACIO
- 2.- Cedula de identidad: 1705650370
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 8 MARZO 1941
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 132 N° Lote 12 Superficie Censo: 358 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 14 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANP. 170565037-0

SINGO SANGO JOSE IGNACIO
PICHINCHA/QUITO/NAYON

08 MARZO 1941

001-2 0307 03613 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941




6430

ECUATORIANA***** V3443V2242

CASADO MARIA SINGO /
NINGUNA ALBANIL PROF. OCUP.

PEDRO SINGO
MARGARITA SANGO
QUITO QUITO DE LA MADRE 14/10/2006

14/10/2018

REN 2175859

Pch



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-AUGUSTO-2008

036-0357 1705650370
NUMERO CEDULA

SINGO SANGO JOSE IGNACIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Alfonso Solis
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANP. 171304627-2

SINGO SIMBANA MARIA CONCEPCION
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MAYO 1929

001-1 0508 01523 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1929




ECUATORIANA***** V4333V4222

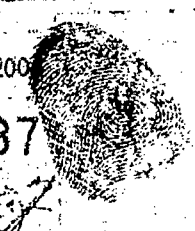
CASADO JOSE IGNACIO SINGO
NINGUNA GUEHACER. DOMESTICOS

LUSTAQUIO SINGO
SANTOS SIMBANA
QUITO QUITO DE EFECTACION 17/10/2006

17/10/2016

REN 1325537

Pch



PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-AUGUSTO-2008

104-0397 1713046272
NUMERO CEDULA

SINGO SIMBANA MARIA CONCEPCION

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Alfonso Solis
PRESIDENTE DE LA JUNTA




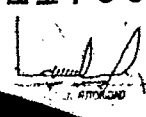

Planadas.
H2 132
lote 12.


H


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANE. 170565037-0
SINGO SANGO JOSE IGNACIO
 PICHINCHA/QUITO/NAYON
 08 MARZO 1941
 FECHA DE NAC. 08 MARZO 1941
 REG. CIVIL 001-2 0307 0313 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1941

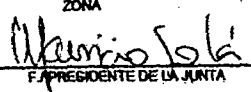



ECUATORIANA***** V3443V2242
 ANO DE NAC. 1941
 CASADO MARIA SINGO /
 ESTADO CIVIL NINGUNA ALBANIL PROF. OCUP.
 PEDRO SINGO
 MARGARITA SANGO
 QUITO 14/10/2006
 14/10/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2175859
 Pch

 J. ATENCION

 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GEN.

036-0357 1705650370
 NÚMERO CÉDULA
SINGO SANGO JOSE IGNACIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAMPICRUZ ZONA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



2

FOND-VIDA LTDA.

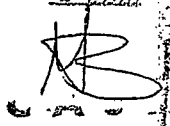
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2004-05-03 08:38:32 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 520101102296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	7.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIOR..	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO 7.00



Maria Singo

6433 2

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-05-10 10:30:38 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....		12.00
CHK. LOCAL.....	0 MAYO 2010	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	CAJA No. 7	0.00
CHK. EXTERIOR	MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

José Ignacio Sings Sango
 C.I.: 110.565.037-0
 Mza: 139 - N56 - 16
 Sector el Ceme calle 25 - I



Factura No. 001-006-1690766
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92976207-KK
 Valor a pagar: 62.12

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929762-6 SINGO SIMBANA MARIA 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 171304627-2
 Dirección servicio: OE14A N56- 18 PB N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2050
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1187808-HEX-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	587.00	391.00	196	Kwh	14.28
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

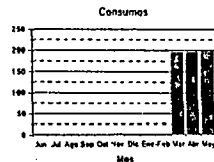
VALOR FACTURABLE: 14.28
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO 1.57
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 17.26

Si el ahorro por la Tarifa de la dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
AJUSTE CONSUMO	23.51
AJUSTE SUBSIDIO CRUZ	1.50
AJUSTE SUBSIDIO SOLI	3.12
AJU.SUB.TAR.DIG.ENER	0.55
AJU.SUB.TAR.DIG.COME	1.42
TOTAL VALORES PENDIENTES:	30.10



dos meses.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. 001-006-1690766
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92976207-KK
 Valor a pagar: 62.12

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929762-6 SINGO SIMBANA MARIA 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 171304627-2
 Dirección servicio: OE14A N56- 18 PB N57 ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2050
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.86
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.21
AJUSTE A. PUBLICO		1.29
AJUSTE T.R. BASURA		3.36
SALDO ANTERIOR (1)		5.83
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		30.10
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		44.86

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	17.26
Otros valores a pagar (2):	44.86
TOTAL (1) + (2):	62.12

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

028-224-003-000116
 01/06/2010 11:56
 92976207-KK
 62.12

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR AGENCIA S.A. / 2010-05-06 / 09:20:14 M.O.C.

6434

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apertado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaap.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.**001-001-0121462****2011**

CUENTA N°: **52898882** RUC/CI: **1705650370**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **SINGO SANGO JOSE IGNACIO**TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LTO 291-888882 SINGO SANGO**
PLACA PREDIAL: **N56-38** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4059120** 175 5 4 CTA. ESP. **084888 USD**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	013	03330	00	02

CONSUMO (M3) **23** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECOT **7**

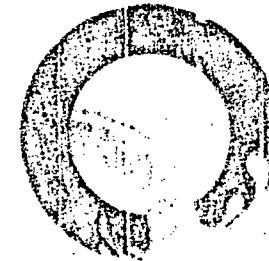
DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,49
ALCANTARILLADO	2,89
ADMIN. CLIENTES	2,10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
PERIODO	M3	PERIODO	M3
2010-04-20	1 336	2010-05-18	1 359
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
09-05	22		
09-06	24		
09-07	28		
09-08	27		
09-09	30		
09-10	24		
09-11	22		
09-12	26		
10-01	30		
10-02	25		
10-03	25		
10-04	24		
10-05	23		

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO



CLIENTE

SUBTOTAL **12,48**
IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 12,48**

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION

2010-05-18

FECHA VENCIMIENTO

2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO

CONTROL DE MINGAS

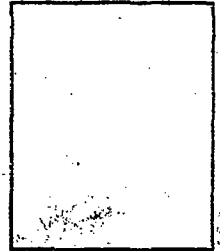
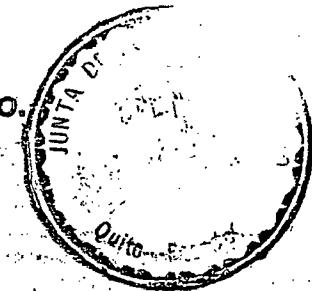
Fecha	Entrada	Salida
23.2.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
23.2.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30.7.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30.7.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
6.8.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
6.8.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
13.8.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
13.8.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
20.8.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
20.8.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27.08.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
03.09.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
03.09.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
9.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
9.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
12.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
12.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
24.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
24.9.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
15.X.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
15.X.95	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Serie N° 0089

Junta de Aguas de
"ATUCUCHO"



No.

Sector: El Cusme

Manzana: _____

Calle: _____

Nombre: José Ignacio

Apellido: Buena

C.I. _____

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1	3	3	2	3

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
29-01-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
29-01-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
5-02-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
12-II-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
12 II 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
19 II 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
26 II 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
26 II 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
05-03-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
05-03-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
12-III-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
26-03-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
26-03-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
02-04-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
02-04-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
23-04-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
04-05-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
07-05-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
14-II-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
16-II-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
21-V-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
21-V-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
23-5/95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
28-5/95	Amante de Ocho	Amante de Ocho

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
04-06-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
04 6 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
11-6-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
18 6 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
18 6 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
2 9 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
2 9 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
9-7-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
9-7-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
2-personas Minga Reten 15-07-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
16-7-95	Amante de Ocho	Amante de Ocho
10 7 95	Amante de Ocho	Amante de Ocho

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16.05.93	Daquis	2 p. de papeles	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" ATUCUCHO - ECUADOR
Octubre 1994	Administración	\$500,00	Efran Vaca TESORERO
Noviembre 1994	Administración	\$500,00	Efran Vaca TESORERO
Diciembre 1994	Administración	\$500,00	Efran Vaca TESORERO
enero 1995	Administración	\$500,00	Efran Vaca TESORERO
Febrero 1995	Administración	\$500,00	Efran Vaca TESORERO
Marzo 1995	Administración	\$500,00	Efran Vaca TESORERO
22-7-95	Virgen del Cisne	\$5000	Enfron Vaca

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña Corazón de Jesús
 El Cisne - Ladera del Cisne
 Unión la Paz - La Escuela
 El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

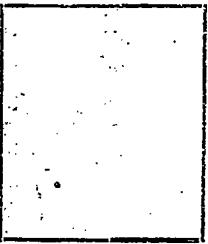
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

2	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" ATUCUCHO - ECUADOR		
2	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" ATUCUCHO - ECUADOR	12.30	
	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" ATUCUCHO - ECUADOR		

Serie Nº 0607

Tarjeta Comunitaria Barrio



Sector:
 Manzana 16.2 Lote
 Calle
 Nombre Jose Ignacio
 Apellido Cingo
 C. I.

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
6	12	12

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25-IV-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
15-5-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
2-5-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
29-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
5-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
13-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
27-6-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-07-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-08-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
CALLE	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
10-03-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
08-11-193	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-11-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
2-IV-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
8-I-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
9-IV-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
1-2-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
6-2-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
15-II-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-09-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
18-09-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
30-10-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
06-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
13-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
26-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
21-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
4-11-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
15-1-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
15-01-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
14-I-195	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20-I-195	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20-01-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-01-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-01-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
29 x 95	scribble	scribble
29 x 95	scribble	scribble
5 X 195	scribble	scribble
5 X 195	scribble	scribble
29.11./95	scribble	scribble
10.12./95	scribble	scribble
10.12./95	scribble	scribble
10 de febrero 96	Jose Cardona	Jose Cardona
10 de febrero 96	Jose Cardona	Jose Cardona
21.4./96	scribble	scribble
04-10/98	scribble	scribble
04-10/98	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
16.5.199	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida

6458

Nº

Por \$

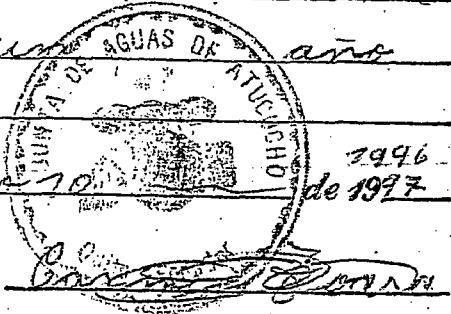
6439

Recibí de Jose Singo

la suma de

por concepto de Mantenimiento de
agua para un año

Marzo 10 de 1996



JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00353

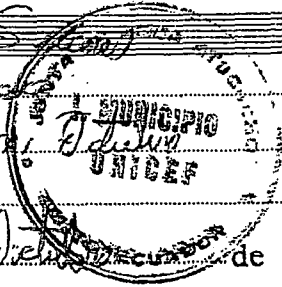
Por \$ 1200

Recibí de Jose Ignacio Singo

la suma de

por concepto de
Julio, Agosto, Septiembre

4 de Diciembre de 1992



	CARNET Nº <u>0277</u>
JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO	
Nombre <u>J. F. Singo Saigo</u>	
y <u>Jose Ignacio</u>	
C.I. <u>170565037-0</u>	
Dirección: sector <u> </u> Mz. <u>16</u> C. Nº <u>310</u>	
Fecha de emisión: <u>Quito, 15 de septiembre de 1992</u>	
Fecha de duración: <u>1 año</u>	
EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAE PARA LA VIDA	
<u> </u> SECRETARIO	<u> </u> PRESIDENTE

I
6140

Jose Singo
M
3-25-2001

7-14-2001
Jose Singo

6/sept 198
DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORAS
ATUCUCHO
COTACOLLAO

M
7-2001
Jose Singo

17 9 92
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO

4 10 92
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO

7 II 93

Jose Singo
M
8 22 2001

27 9 92
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO

4 10 92
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO

27 9 92
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO

COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO
25 10 92

4 10 92
COMITE PRO-MEJORAS ATUCUCHO
COTACOLLAO - GUITO

6/sept 198
DIRECTIVA DEL COMITE PRO-MEJORAS
ATUCUCHO
COTACOLLAO

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SINGO SANGO JOSE IGNACIO C. Identidad: 1705650370 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA SINGO Cargas familiares: —

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

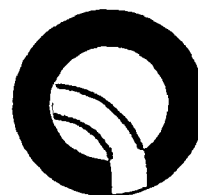
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo SINGO SANGO JOSE IGNACIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705650370, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA

Cedula de identidad: 0502158496

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COTOPAXI, 14 ENERO 1972

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 132 N° Lote 11 B Superficie Censo: 101.50m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:


DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050215849-6
 PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 14 DE ENERO 1972
 FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 0024 00047 F
 COTOPAXI/PUJILI
 PUJILI INSCRIPCION 1972



Maria Josefina Palomo Tonato
 ADEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A1131A1122
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 NICOLAS PALOMO
 ROSARIO TONATO
 QUITO 11/10/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 11/10/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1259658
 Pch




[Signature]
 LA AUTORIDAD
 PLUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2008

001-0014 0502158496
 NÚMERO CÉDULA
 PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



02

M2 - 132

P. del Cerro ..

Lote - 7 A

Cambiar posesionario



6444

COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 09 de Marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.503 C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO	050215849-6	SOLTERA

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz 332, Lote N 7 A desde hace aproximadamente 3 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Amaguana Warden	112044221-0	Morador	087351133	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Alexandea Elizabeth Daguito De la Cruz	441159335-8	Morador	083477904	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Maria Angelica Singo	09715455-1	Morador	089127856	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Maria Mercedes Castillo Arango no	700035374-6	Morador	093300278	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>
Jose Raúl Gomez	110625765-4	Promotor	3413069	Planadas del Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
NANCISA LARA
SECRETARIA

COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO ATUCUCHO

[Firma]
JUAN CARLOS LUNA
REPRESENTANTE SECTORIAL
PLANADAS DEL CISNE

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

6445

DEPOSITO DE AHORROS

Fond
man

Fondo para el Desarrollo y la Vida
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Número de Cuenta:

2 2 9 6

Ahorros

Certificados

Lugar y Fecha:

Quito 18 05 2010

Perteneciente a:

Comita promejara de Atuncho

Depósito total de: Doce dolares

18 MAY

CASH

Dólares.

Madregefina
Firma del Socio

c.i. 050215849-6

COMPROBANTE

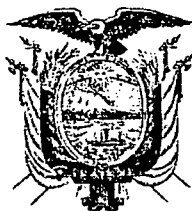
0533391

Nº 0533390

DETALLE	Nº	VALOR
Efectivo		12
Cheques		
Otras Plazas		
Cheques Locales		
TOTAL DEPOSITO		12

Cantidad que ha sido acreditada en mi presencia a mi cuenta.

31



Nº 10272

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

C O P I A

CESION DE DERECHOS

De la escritura de _____

SR. MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y
SRA. MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ
Otorgada por _____
25 DE AGOSTO DEL 2010

Fecha de Otorgamiento _____
SRTA. MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO

A Favor _____

Parroquia _____ **USD. 2.000,00**

Cuantia _____

Quito, a 25 de **AGOSTO** de 2010

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR

6447

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ESCRITURA No.

CESION DE DERECHOS

QUE OTORGA

SR. MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y
SRA. MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ

A FAVOR DE

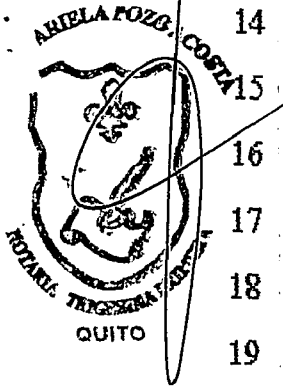
SRTA. MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO

CUANTIA: \$ 2.000,00

M.D.M.

Di copias

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de agosto del año dos mil diez,



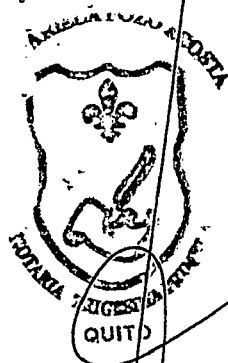
QUITO

1 ante mí, doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de
2 este Cantón y los testigos que suscriben, comparecen por una parte
3 los cónyuges señores MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA
4 y MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, de estado civil
5 casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de
6 CEDENTES; y, por otra parte la señorita MARIA JOSEFINA
7 PALOMO TONATO, de estado civil soltera, por sus propios
8 derechos, en calidad de CESIONARIA; los Comparecientes,
9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
10 Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse de
11 conformidad con la Ley, a quienes de conocerles doy fe y me
12 solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
13 minuta: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a
14 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CESIÓN DE
15 DERECHOS, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA-
16 COMPARECIENTES. Comparecen los señores MARIO ABELARDO
17 MOPOSITA CHICAIZA y la señora MARÍA FAVIOLA DIAGUILLO
18 DE LA CRUZ, casados, por sus propios y correspondientes
19 derechos, CEDENTES; y, la señorita MARÍA JOSEFINA PALOMO
20 TONATO, soltera, por sus propios derechos, CESIONARIA, los
21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente
22 capaces, domiciliados en este cantón Quito Distrito Metropolitano,
23 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.
24 Los señores: MARIO ALBELARDO MOPOSITA CHICAIZA y
25 MARÍA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ , en calidad de socios y
26 legítimos propietarios de la posesión de un lote de terreno Número
27 siete, ubicado en la calle "Veinte y Cinco", Mz. Ciento treinta y dos
28 del sector Laderas del Cisne del barrio de "Atucucho", parroquia

Dra. Mariela Pozo Acosta



QUITO



1 Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha. TERCERA.
 2 CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES. Con estos antecedentes
 3 los cedentes señores: MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y
 4 MARÍA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, por sus propios y
 5 correspondientes derechos, ceden a favor de la cesionaria señorita
 6 MARÍA JOSEFINA PALOMO TONATO, la Mitad o el cincuenta por
 7 ciento del lote de terreno Número siete, ubicado en la calle "Veinte y
 8 Cinco", Mz. Ciento treinta y dos del sector Laderas del Cisne, del
 9 barrio de Atucucho, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: con
 10 la propiedad del señor Francisco Yuquilema, quien adquirió la otra
 11 mitad del lote de terreno o el cincuenta por ciento, en diez metros
 12 SUR: con la calle Veinte y Seis, en diez metros, ESTE. Área Verde
 13 en trece metros; y, OESTE. Con propiedad del señor Pablo Gómez,
 14 en trece metros, siendo de una superficie de CIENTO UNO CON
 15 CINCUENTA CENTÍMETROS METROS CUADRADOS. Este lote de
 16 terreno y demás lotes no tienen título de propiedad, por lo tanto la
 17 cesionaria acepta y se compromete a realizar todos los trámites
 18 legales y necesarios ante el Comité Pro Mejoras del Barrio de
 19 Atucucho, cuando se realicen las escrituras definitivas de
 20 Adjudicación del lote de terreno, que se lo hará a nombre de la
 21 señorita MARÍA JOSEFINA PALOMO TONATO, quien será la nueva
 22 socia activa del sector el Cisne del barrio de Atucucho, a fin de que
 23 en lo posterior puedan usar y gozar del bien inmueble, también
 24 hacen constar que el lote de terreno número siete, Mz. Ciento
 25 treinta y dos, tiene dos medias aguas de vivienda y los servicios
 26 básico como son: Agua Potable, Energía Eléctrica y alcantarillado.
 27 CUARTA. PRECIO. El precio del presente contrato de cesión de
 28 derechos es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, que los

1 cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, sin
2 tener reclamo en lo posterior por este concepto de parte de la
3 cesionaria. QUINTA. TRANSFERENCIA DE DOMINIO. Los
4 cedentes, por medio de esta Escritura Pública, transfieren a favor de
5 la cesionaria todos los derechos y acciones del lote de terreno
6 referido. SEXTA. AUTORIZACIÓN Y GASTOS. Por medio de este
7 documento los cedentes transfieren todos los derechos del lote de
8 terreno mencionado a favor de la cesionaria, le faculta
9 expresamente, tomar posesión del mismo. Todos los gastos que
10 demanden la suscripción del presente instrumento público será de
11 cuenta de la cesionaria. SÉPTIMA. ACEPTACIÓN. Los
12 comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura de
13 cesión de derechos en todas sus partes, por ser en beneficio de sus
14 intereses. OCTAVA. INSCRIPCIÓN Y GASTOS. Todos los gastos
15 que originen la presente escritura, su inscripción y derechos, serán
16 de exclusiva cuenta de la cesionaria. NOVENA. DOMICILIO Y
17 TRAMITE. Para todos los efectos legales que se deriven de la
18 presente cesión, las partes señalan como su domicilio la ciudad de
19 Quito, a cuyos jueces competentes se someten así como al trámite
20 ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Hasta aquí
21 la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Patricio
22 Nepas, con matrícula profesional número siete mil trescientos siete
23 del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda
24 elevada a escritura pública con todo su valor legal, para el
25 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
26 los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente en
27 alta y clara voz a los Comparecientes por mí la Notaria, de lo cual se
28 afirman, ratifican y firman conmigo los que saben y por la que no lo



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000002

Quito, 10 de febrero del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO




Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: El Cisne	Manzana No. 132
Entre Calle 25 y Calle	Lote No. 7
Area de terreno: 203 m ²	Casa No. N56-54
Area de construcción: 20 m ²	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: MOPOSITA CHICAIZA MARIO ÁVELARDO	C.I. 1 7 0 9 0 7 7 9 0 1
Señora: DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLA	C.I. 1 7 1 0 1 8 6 0 6 3

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar un crédito en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
----------------------------------	-------------------------------------

<p>"ATUCUCHO UNIDO"</p>  <p>LUIS ROBLES PRESIDENTE</p>	 <p>NARCISA LEON SECRETARIA</p>	 <p>MANUEL TITUAÑA TESORERO</p>
--	--	--

COMITE PROMEJORAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170907790-1
 MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO
 TUNGURAHUA/PILLARDO/PILLARDO
 14 JUNIO 1967
 001- 0900 00300 M
 TUNGURAHUA/ PILLARDO
 PILLARDO 1967

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF N° 171018606-3
 DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLA
 IMBABURA/COTACACHI/APUELA
 06 FEBRERO 1968
 001- 0015 00015 F
 IMBABURA/ COTACACHI
 APUELA 1968

[Signature]

EQUATORIANA***** V242314322
 CASADO MARIA FAVIOLA DIAGUILLO
 ESPECIAL CHOFER PROFESIONAL
 FRANCISCO MOPOSITA
 MARIA MERCEDES CHICAIZA
 QUITO 27/07/2006
 27/07/2019
 REN 1980175

EQUATORIANA***** A3443A2242
 CASADO MARIO ABELARDO MOPOSITA CH
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE MARIA DIAGUILLO
 MARIA CARMEN DE LA CRUZ
 QUITO 18/09/2007
 18/09/2019
 REN 2538013

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

135-0024 1709077901
 NUMERO CEDULA
 MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO

PROVINCIA QUITO
 CANTON
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009


098-0013 1710186063
 NUMERO CEDULA
 DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLA

PROVINCIA QUITO
 CANTON
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


6450

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050215849-6
 PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 14 ENERO 1972
 001-0024-00047-F
 COTOPAXI/PUJILI
 PUJILI 1972



Maria Josefa Palomo Tonato

EQUATORIANO***** A1131A1122
 SOLTERO
 PRIMARIA
 NICHOLAS PALOMO
 ROSARIO TONATO
 QUITO 11/10/2004
 11/10/2016
 REN 1259658



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

001-0014
 NUMERO
 PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA

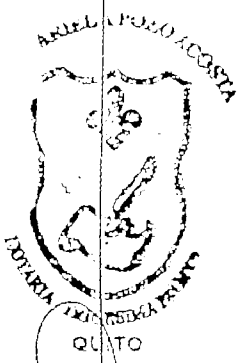
0502158495
 CODIGO

PROVINCIA
 CANTON
 ZONA

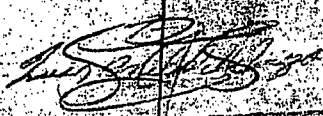

QUITO
 SAN CARLOS
 ZONA





Maria Josefa Palomo Tonato



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171104751-2
 CHILUIZA SANGQUIZA LUIS ANIBAL
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 23 FEBRERO 1970
 001-0198-00396 M
 LOS RIOS/QUEVEDO
 QUEVEDO 1970

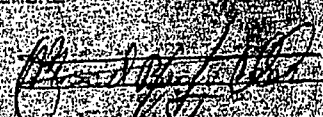




EQUATORIANA ***** V184311222
 CASADO MARTHA CECILIA ALTANIRANO A
 PRIMARIA AYUDANTE
 MANUEL CHILUIZA RODRIGUEZ
 MARIA ROSA SANGQUIZA TAPANTA
 QUITO 22/10/2004
 22/10/2016
 REN 1281331
 Pcto






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 071127511 Na. 5885
 CHILUIZA SANGQUIZA LUIS ANIBAL
 PATRONIA FARMACIA
 SAN RAFAEL
 SECCION 040183 Cod. Reg. 5 T. VOT. 18
 DELEGACION PROVINCIAL DE PATRONIA - 00002
 1684263 18/06/2010 15:34:31

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170785497-0
 BRAVO LOOR MELOQUADES ISAEL
 MANABY/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 18 NOVIEMBRE 1951
 002-0147-00091 M
 MANABY/CHONE
 CHONE

EQUATORIANA ***** V184311222
 QUITO EMPLEADO
 MELOQUADES BRAVO
 SANTA LOOR
 QUITO 27/11/2005
 27/11/2017
 REN 1675988

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL 2009
 123-0023 1707854970
 NUMERO CODA
 BRAVO LOOR MELOQUADES ISAEL
 PROVINCIA QUITO
 SANTA FECA CANTON
 PARROQUIA ZONA




Dra. Mariela Pozo Acosta



1 hacen los testigos LUIS ANIBAL CHILUIZA SANGOQUIZA y
2 MELQUIADES MISAEL BRAVO LOOR, mayores de edad, vecinos
3 de este lugar, idóneos y conocidos por mí de todo lo cual doy fe.-

4
5
6

7 SR. MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA

8 C.C. 170907790 - 1

9
10

11 A ruego de la señora MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRIZ
12 que dibuja su firma por no saber leer ni escribir, pero deja impresa la
13 huella digital de su pulgar derecho y como testigos



14
15
16

17 SRA. MARIA FAVIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ

18 C.C. 171018606 - 3

19
20
21

22 SR. LUIS ANIBAL CHILUIZA SANGOQUIZA

23 C.C. 1711047512

24
25

26

27 SR. MELQUIADES MISAEL BRAVO LOOR

28 C.C. 1707834970

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Mariela Pozo Acosta

SRTA. MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO

C.C. 050215849-6

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS OTORGADA POR MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y SEÑORA A FAVOR DE MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO CA VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NOVENA TRIGESIMA PRIMER DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Mariela Pozo Acosta



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA


NOTARIA

31



MARCA

Publicity

2286 356 / 098 129 821


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170907790-1
 MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 14 JUNIO 1967
 001-0300 00300 M
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO 1967

ECUATORIANA***** V243314322
 NACIONALIDAD
 CASADO MARIA FAVIOLA DIAGUILLO
 ESTADO CIVIL
 ESPECIAL CHOFER PROFESIONAL
 INSTRUCCION
 FRANCISCO MOPOSITA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA MERCEDES CHICAIZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/07/2006
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 27/07/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA N° REN 1980175
 Pch







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA*ANF N. 171018606-3

DIACHILLO DE LA CRUZ MARIA RAVIOLA
IMBABURA/COTACACHI/APUELA

06 FEBRERO 1968
001- 0015 00015 F

IMBABURA/ COTACACHI
APUELA 1968



Maria R. Raviole

ECUATORIANA*****

A3443A2242

NACIONALIDAD
CASADO

MARIO ABELARDO NOPOSITA, CH

ESTADO CIVIL
NINGUNA

QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION
JOSE MARIA DIACHILLO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
MARIA CARMEN DE LA CRUZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

18/09/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN

Pch

2538013



PULGAR DERECHO

SEÑOR NOTARIO:

En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA del cincuenta por ciento de un inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen para la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges señores MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y MARIA FABIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominarán los PROMITENTES VENDEDORES; y, MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO, por otra en calidad de PROMITENTE COMPRADORA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cónyuges señores MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y MARIA FABIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, son dueños y propietarios del CINCUENTA POR CIENTO del lote 286, casa 25, barrio Atucucho, cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante contra verbal de compraventa al señor SEGUNDO ELIAS MOPOSITA.- Los linderos del lote de terreno son: NORTE.- Lote 207; SUR.- Lote 205; ESTE.- Calle 26; y, OESTE.- Pasaje "F".- Tiene una superficie de DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (214M2.).

TERCERA: PROMESA DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los señores MARIO ABELARDO MOPOSITA CHICAIZA Y MARIA FABIOLA DIAGUILLO DE LA CRUZ, en forma libre y voluntaria prometen dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIA JOSEFINA PALOMO TONATO, el CINCUENTA POR CIENTO del lote de terreno antes descrito.

CUARTA: PRECIO.- El precio real objeto del presente contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA es el de DOS MIL TRESCIENTOS

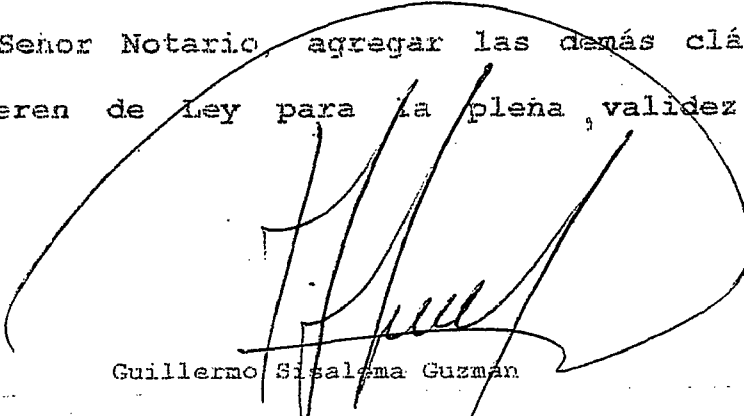
CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, que la PROMITENTE COMPRADORA, paga a los PROMITENTES VENDEDORES, al contado, en dinero efectivo y de legal circulación.

QUINTA: CLAUSULA PENAL.- Para el caso de incumplimiento de una de las partes la que incumpla, pagará la suma de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, a la que cumpla el presente contrato de promesa de compraventa.

SEXTA: PLAZO.- Las escrituras definitivas de compraventa se celebrarán una vez de que los promitentes vendedores hayan obtenido su titulo de propiedad.

SEPTIMA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido de este contrato por estar hecho en beneficio de sus recíprocos intereses y en caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetarán al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la partes actora.

Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que fueren de Ley para la plena validez de este contrato.



Guillermo Sisalema Guzmán

A B O G A D O

Mat. 5105- CAP.

Ingresar
20-7/11/08 11:20



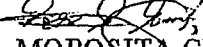
C 6163

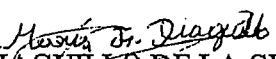
6455

ACTA DE MUTUO ACUERDO

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de agosto del 2008, siendo las 10H31 de la mañana, en la Intendencia de Policía de Pichincha, comparecen los señores MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO, portador de la cedula de ciudadanía No. 1709077901, y por otra la señora DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLA, portadora de la cedula de identidad No. 171018606-3, quienes libre y voluntariamente firman una letra de cambio por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, Por concepto de préstamo que lo solicitan a la señora PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA, portadora de la cedula de identidad No. 050215849-6, quien entrega la CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, en efectivo, y moneda de curso legal a los señores cónyuges MOPOSITA CHICAIZA MARIO ABELARDO Y DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA FAVIOLA, a partir de la firma de la presente Acta, dejando para constancia que los cónyuges mencionados cancelaran esta deuda en el plazo de un año, este es el 20 de agosto de 2009, en caso de incumplimiento se someterán a los Jueces competentes de esta Jurisdicción y se cancelaran todos los gastos judiciales que generen esta deuda, y se reservan el derecho de seguir las acciones legales correspondientes, las partes firman para constancia en unidad de Acto, en la ciudad de Quito,

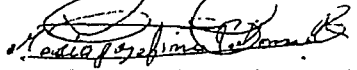
CONYUGUES DEUDORES

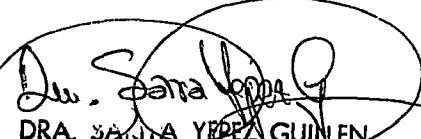

MOPOSITA CHICAIZA MARIO
C.I. 170907790-1


DIAGUILLO DE LA CRUZ MARIA
C.I. 1710186063



ACREEDORA DE LA LETRA DE 2.500 dólares americanos.


PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA
C.I.0502158496


DRA. SANTA YEPEZ GUILLEN
Matrícula # 4735 C.A.P.
ABOGADA



CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA No. 1665539-2

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, el día 09, de marzo del año 2011 comparecen a la celebración de este contrato de suministro de energía eléctrica, por una parte la Empresa Eléctrica Quito S.A. y por la otra el Sr. PALOMO TONATO MARIA JORGINA...

Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, quinceños libres y voluntariamente y por los derechos que representan, convienen en suscribir el contrato de suministro de energía eléctrica contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1) El CONSUMIDOR solicita el servicio de energía eléctrica para el inmueble ubicado en: Calle Principal: OE14A No. de casafuente: N56-31 Intercruzada: N56 Barrio/Urbanización: ERIE ATUCUCHO Parroquia: COTACALLAO Cantón: DISTRITO METROPOLITANO QUITO Provincia: PICHINCHA...

SEGUNDA.- OBJETO:

Por medio del presente contrato de suministro, el Distribuidor se obliga a suministrar al Consumidor el servicio de energía eléctrica con todas las prerrogativas previstas en la Ley del Régimen del Sector Eléctrico, Reglamento General a la Ley del Régimen del Sector Eléctrico, Reglamento de Conexiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica...

TERCERA.- INSTALACIÓN Y MODIFICACIONES DEL SERVICIO:

El Distribuidor instalará a su costo y a su responsabilidad un sistema de medición de su propiedad, considerando lo dispuesto en el inciso final del artículo 7 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Energía Eléctrica, dentro de los plazos establecidos en dicho reglamento...

CUARTA.- CONSUMO Y FORMA DE PAGO:

El Consumidor se obliga a pagar a la Distribuidora, por el consumo de energía eléctrica medido (registrado por el contador de energía instalado para el efecto) y por el consumo acordado en función de la carga instalada, (para los casos de servicios conexiones o provisionales), el valor económico constante en la respectiva factura por consumo mensual...

QUINTA.- PLAZO, EXTENSIÓN Y SUSPENSIÓN

5.1. El presente Contrato tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la instalación del servicio eléctrico y será prorrogado automáticamente e independientemente, siempre y cuando no exista manifestación expresa en contrario de una de las partes.

SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Cuando el Consumidor decida prescindir del servicio de energía eléctrica, notificará por escrito a la Distribuidora con 15 días de anticipación, plazo luego del cual se procederá a la suscripción del acta respectiva entre la Distribuidora y el Consumidor, en la que se dejará constancia de que las obligaciones de las partes han sido liquidadas y satisfactoriamente...

SEPTIMA.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

Las infracciones y sanciones aplicables, están previstas en la Ley del Régimen del Sector Eléctrico, en este contrato y en el Anexo que forma parte integrante del mismo, (una igual valor legal) y sobre el cual el Consumidor manifiesta en forma expresa su conocimiento.

NOVENA.- LIBRE ACCESO:

El Distribuidor permite al personal autorizado por la Distribuidora el libre acceso al inmueble hasta el punto de entrega del servicio para realizar las inspecciones técnicas, trabajos de control y/o otros de lecturas del equipo de medición; en caso de impedir o obstaculizar el ingreso del personal autorizado se aplicará las sanciones establecidas en el Anexo al presente contrato.

DECIMA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DISTRIBUIDOR:

- 1. Proporcionar un servicio con los niveles de calidad establecidos en la Regulación sobre Calidad del Servicio Eléctrico de Distribución.
2. Emitir las facturas a sus consumidores que evidencien con claridad los valores resultantes de la aplicación de las tarifas vigentes aprobadas por el CONELEC...
3. Publicar y poner a disposición de los consumidores que lo soliciten, un instructivo de servicio, en los términos establecidos en el inciso final del artículo 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Energía Eléctrica...

UNDÉCIMA.- DERECHOS Y RESPONSABILIDAD DEL CONSUMIDOR:

- 1. Recibir el suministro de energía eléctrica de forma continua, y de acuerdo a los niveles de calidad establecidos en la normativa.
2. Cargar las facturas necesarias para la prestación del servicio.
3. No tener dudas pendientes de pago derivadas de anteriores contratos de suministro, en los casos que correspondan.
4. Cargar y pagar, a efectos de pago, los trabajos de instalación, en su responsabilidad del consumidor...

DUODÉCIMA.- NORMAS APLICABLES:

Se entenderá incorporada a este Contrato, todas las normas legales vigentes para el sector eléctrico, por consiguiente tanto la Distribuidora como el Consumidor, deberán cumplir con las normas y obligaciones que se consignan de manera especial en las Leyes del Régimen del Sector Eléctrico y Reglamento de Suministro del Servicio de Energía Eléctrica...

DECIMO TERCERA.- CONTROVERSIA:

Las partes, en todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato, se sujetan a las disposiciones legales pertinentes; en caso de controversia que no haya podido ser resuelta entre ellas, podrá someterse a conciliación y mediación o a arbitraje con arreglo a lo establecido en la Ley del Régimen del Sector Eléctrico y Ley Orgánica de Defensa del Consumidor...

DECIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN

Para constancia y fiel cumplimiento de lo convenido, las partes suscriben el presente Contrato y sus Anexos en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.

Handwritten signatures and names of the Distribuidora and the Consumidor.

5.2. El presente Contrato se considera otorgado en beneficio de terceros, previa justificación que corresponda, única y exclusivamente en los siguientes casos:
a) Muerte de la persona natural que suscribe este contrato, en beneficio del cónyuge sobreviviente o sus legítimos sucesores.
b) Dirección del inmueble inscrito en el Registro Civil, en beneficio del cónyuge o quien lo represente la propiedad e administración del inmueble en donde se presta el servicio.
c) Adquisición del inmueble donde se presta el servicio, como consecuencia de una resolución o fallo dictado por autoridad competente.
d) Traslado de domicilio (registro instrumental y en el Registro de la Propiedad).

El nuevo beneficiario del servicio está obligado a notificar a la Distribuidora cualquiera de los eventos antes mencionados y solicitar la actualización de sus datos censales en el registro, presentando la documentación correspondiente, la Distribuidora actualizará sus registros y suscribirá un nuevo contrato con el nuevo beneficiario.
5.3. El suministro del servicio de energía eléctrica podrá ser suspendido por una o más de las siguientes causas:
a) Por caso fuerza o fuerza mayor, que impida la prestación del servicio, en la forma prevista en el contrato de concesión suscrita por la Empresa Eléctrica Quito S.A.
b) Cuando las instalaciones o equipos, ya sea del distribuidor o del consumidor, pongan en riesgo a las personas o bienes de las partes o de terceros, previa notificación.
c) Cuando el usuario incurra en una de los causales determinados como infracción contenidas en el Anexo al presente contrato.

5.4. El consumidor del servicio de energía eléctrica podrá ser suspendido por una o más de las siguientes causas:
a) Por caso fuerza o fuerza mayor, que impida la prestación del servicio, en la forma prevista en el contrato de concesión suscrita por la Empresa Eléctrica Quito S.A.
b) Cuando las instalaciones o equipos, ya sea del distribuidor o del consumidor, pongan en riesgo a las personas o bienes de las partes o de terceros, previa notificación.
c) Cuando el usuario incurra en una de los causales determinados como infracción contenidas en el Anexo al presente contrato.

5.5. La Distribuidora se reserva el derecho a terminar anticipadamente el contrato y liquidar el contrato, si no se instala el servicio de energía eléctrica y/o el consumidor sufre dos o más facturas y/o cuando impida reiteradamente el ingreso al personal autorizado de la Distribuidora para la realización de inspecciones técnicas, labores de control en el sistema de medición, toma de lecturas y suspensión del servicio por falta de pago.

5.6. Las infracciones y sanciones aplicables, están previstas en la Ley del Régimen del Sector Eléctrico, en este contrato y en el Anexo que forma parte integrante del mismo, (una igual valor legal) y sobre el cual el Consumidor manifiesta en forma expresa su conocimiento.

Por medio de este contrato de suministro de energía, el Consumidor reconoce y acepta que el robo o hurto de energía constituye un delito tipificado en el artículo 8 de la Ley del Régimen del Sector Eléctrico; por el artículo 2 de la Ley 2006-13 publicada en el Registro Oficial No. 364 de 26 de septiembre de 2006. El conocimiento del delito de robo o hurto de energía, finaliza a la Distribuidora a cobrar, en concepto de multa, los valores que se detallan a continuación y que constan en el Anexo de este contrato, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan al cuerpo del Código Penal vigente.

Las personas naturales o jurídicas que, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, utilizaren furtivamente cualquier método, dispositivo o mecanismo clasificado o no, para alterar los sistemas o aparatos de control, medida o registro de provisión de energía eléctrica; o efectuaren conexiones directas, desviaciones, perforaciones o manipularen las instalaciones de acceso a los servicios públicos de energía eléctrica, un perjuicio de las empresas distribuidoras, serán sancionados con una multa equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la facturación del último mes de consumo, anterior a la determinación del ilícito, sin perjuicio de la obligación de efectuar los siguientes pagos cuando correspondiere, previa determinación técnica:
a) El monto resultante de la facturación hasta por el período de doce meses; y
b) Las indemnizaciones establecidas en los respectivos contratos de suministro celebrados entre la empresa distribuidora y el cliente.

Para el caso en que el beneficiario de la infracción sea persona jurídica, será personal y solidariamente responsable para el pago de la multa establecida en el inciso anterior, el representante legal y/o administrador de la empresa que hubiese permitido y/o participado en su ejecución.

Las personas responsables del cometimiento de estos actos, serán sancionados por el delito de hurto o robo, según correspondiere, tipificados en el Código Penal.

Se concede a las empresas distribuidoras en las que tenga participación el Estado, o cualquier de sus instituciones, la jurisdicción contenciosa para la recuperación de los valores establecidos en el presente artículo.

En el caso de las empresas distribuidoras privadas, la acción de cobro podrá ser mediante la vía verbal sumaria o ejecutiva, sin perjuicio de la suspensión del servicio a los deudores."

5.7. OCTAVA.- DEPÓSITO EN GARANTÍA: De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento del Suministro del Servicio de Electricidad, el distribuidor tiene la facultad de exigir al Consumidor un depósito en calidad de garantía.

En caso el Distribuidor solicite esta garantía, el Consumidor previo el otorgamiento del servicio se obliga a realizar el depósito en calidad de garantía por consumo de energía y por el buen uso de la acometida y del equipo de medición, de un valor equivalente a un mes de consumo, calculado en función de la carga declarada y con la tarifa vigente, según el tipo de servicio.

ANEXO DEL CONTRATO INFRACCIONES Y SANCIONES

Table with 3 columns: INFRACCIÓN DEL CONSUMIDOR, CARGO, SANCIÓN ACCIONES. It lists various types of energy theft and meter tampering with corresponding penalties and actions.

NOTA: El Distribuidor se reserva el derecho de aplicar uno o más de los cargos, sanciones o acciones para cada tipo de infracciones

Table with 4 columns: CARGOS, DESCRIPCIÓN, SANCIÓN, DESCRIPCIÓN. It details specific charges like late payment, energy theft, and meter tampering, along with their respective fines and actions.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA C. Identidad: 0502158496 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: Nombre del cónyuge: Cargas familiares: 4.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: Socio Fundador: Cesión de derechos: MARIO ABELARDO MOPOSITA Delegación otorgada por:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique:

Conflicto Judicial: SI NO X Explique:

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: Con otro poseionario: SI NO Lote:

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 132 LOTE 7A 14

DECLARACIÓN: Yo : PALOMO TONATO MARIA JOSEFINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0502158496, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: TITUAÑA CEVALLOS VERONICA ELENA
- 2.- Cedula de identidad: PICHINCHA, 9 SEPTIEMBRE 1972
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 9 SEPTIEMBRE 1972
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 133 N° Lote 1 Superficie Censo : 47 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO EDGAR A GOMEZ FLORES
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL MARIA TITUANA
 TERESA DE JESUS CEVALLOS
 QUITO 13/04/2007
 13/04/2019
 FORMULA No. REN 2376768
 Pch
 PULGAR DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEEJULA DE CIUDADANIA No. 171211497-2
 TITUANA CEVALLOS VERONICA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 09 SEPTIEMBRE 1972
 002-H 0121 01045 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 077-0191 1712114972
 NUMERO CEDULA
 TITUANA CEVALLOS VERONICA ELENA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

M. 133


Lote 1.



EQUATORIANA ***** V2344V2242

CASADO VERONICA ELENA TITUANA C
 PRIMARIA EMPLEADO PROFICUP
 MANUEL MESA GOMEZ ANDRADE
 BLANCA MARIA BEATRIZ FLORES
 QUITO
 FECHA DE EMISION 01/12/2005
 01/12/2017

REN 1696584
 Pch



6160

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171072715-5
 GOMEZ FLORES EDGAR ANIVAL
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 07 FEBRERO 1972
 REG CIV 003-0021 00015-M

IMBABURA / OTAVALO /
 SELVA ALEGRE 1972

FECHA DEL CENSUADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0079 NÚMERO
 1710727155 CÉDULA

GOMEZ FLORES EDGAR ANIVAL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA SOMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

6461

CERTIFICADO No. 000001M

Quito, 30 de mayo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.-
Sector: Planadas del Cisne	Manzana No.- 133
Entre Calle: 24	Lote No.- 01
Área de Terreno: 49.70 M2	Casa No.- S/N
Área de Construcción:	

El **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO**, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: GOMEZ FLORES EDGAR ANIVAL	C.I. No.- 171072715-5
Señora: TITUAÑA CEVALLOS VERONICA ELENA	C.I. No.- 171211497-2

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	ACTUALIZACIÓN DE DATOS
---------------------------	------------------------

Atentamente

Luis Robles
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS
BARRIO ATUCUCHO




MANUEL TITUAÑA
REPRESENTANTE SECTOR
PLANADAS DEL CISNE

Dirección: Barrio Atucucho Sector Planadas del Cisne- Calle No.- 24, Manzana 14ª lote 124, Teléfono: 3410-858 / 099264200

Quito-Ecuador

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
1. 1. 95	Jose Delgado	Jose Delgado
1. 1. 95	[scribble]	[scribble]
8. 1. 95	[scribble]	[scribble]
22. 1. 95	[scribble]	[scribble]
29. 1. 95	[scribble]	[scribble]
4. 6. 95	[scribble]	[scribble]
11. 6. 95	[scribble]	[scribble]
18. 6. 95	[scribble]	[scribble]
25. 6. 95	[scribble]	[scribble]
2. 7. 95	[scribble]	[scribble]
9. 7. 95	[scribble]	[scribble]
16. 7. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
23. 7. 95	[scribble]	[scribble]
30. 7. 95	[scribble]	[scribble]
6. 8. 95	[scribble]	[scribble]
13. 8. 95	[scribble]	[scribble]
20. 8. 95	[scribble]	[scribble]
27. 8. 95	[scribble]	[scribble]
3. 9. 95	[scribble]	[scribble]
10. 9. 95	[scribble]	[scribble]
17. 9. 95	[scribble]	[scribble]
24. 9. 95	9. P.M.	92. P.M.
1. X. 95	9. A.M.	12. P.M.
8. X. 95.	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Sali
9. IX. 95	[scribble]	[scribble]
22. X. 95	[scribble]	[scribble]
29. X. 95	9. A.M. 12. P.M.	2. P.M.
5. XI. 95	[scribble]	[scribble]
12. XI. 95	[scribble]	[scribble]
19. XI. 95	[scribble]	[scribble]
26. XI. 95	[scribble]	[scribble]
3. XII. 95	[scribble]	[scribble]
10. XII. 95	[scribble]	[scribble]
17. XII. 95	2. P.M. 12. P.M.	2. P.M. 12. P.M.
24. XII. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
29. 4. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
5. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
12. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
19. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
26. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
2. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
9. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
16. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
23. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
30. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
7. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
14. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
21. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
28. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
4. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
11. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
18. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
25. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
1. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
8. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
15. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
22. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
29. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
6. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
13. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
20. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
27. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
3. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
10. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
17. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
24. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
1. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
8. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
15. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
22. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
29. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

4

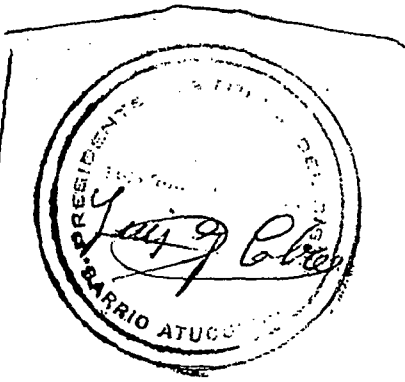
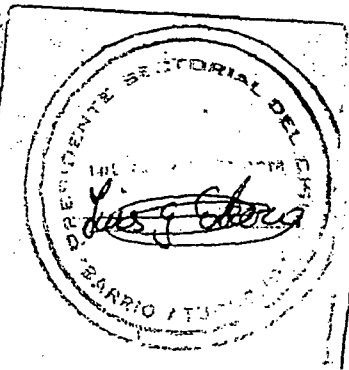
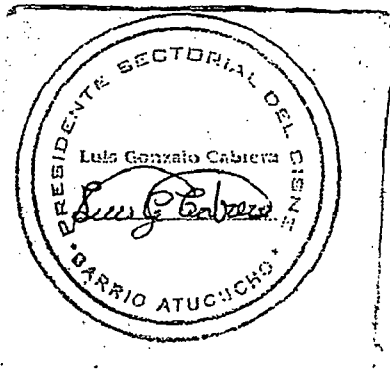
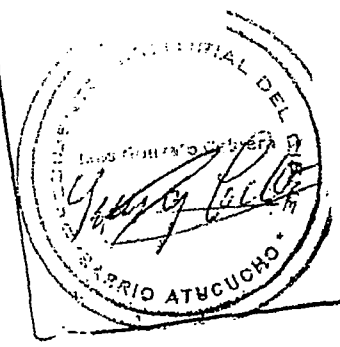
CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 III 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 IV 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. 1. 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14. 1. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
4. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
11. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MING		
Fecha	Entrada	Salida
18. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
25. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3. 4. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
10. 4. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17. 4. 96	9. A.M.	12. P.M.
24. 4. 96	9. A.M.	12. P.M.
31. 4. 96	9. A.M.	12. P.M.
7. 5. 96	9. A.M.	12. P.M.
14. 5. 96	9. A.M.	12. P.M.
21. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
28. 5. 96	9. A.M.	12. P.M.
3. 1. 94	9. A.M.	12. P.M.

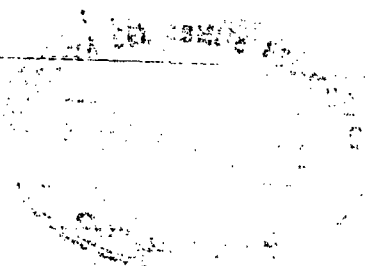
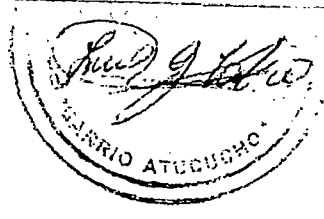
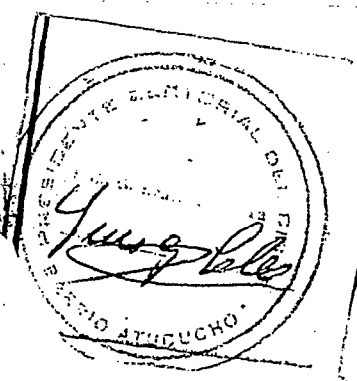
CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Sal
9. 1. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16. 1. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23. 1. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30. 1. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
13. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
20. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27. 3. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3. 4. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1. 5. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8. 5. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
15. 5. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

5

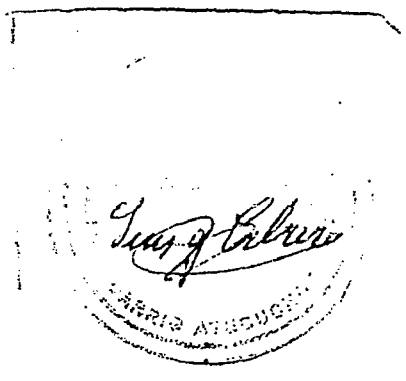
6465



96-05-28



96-05-28



30 de
Marzo
2003

11 de
Enero
2003

6468
Octubre
11-10-2003

Marzo
9. 3. 2003

Octubre
11-10-2003

8-10-2003
Agosto

Marzo
03-16-2003

12 de
Enero
2003

9 de febrero del 2003

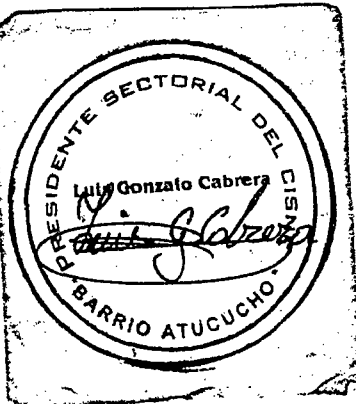
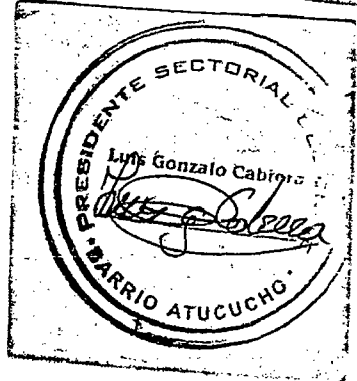
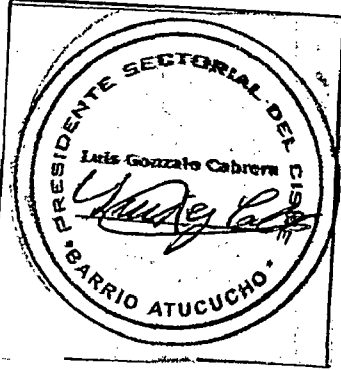
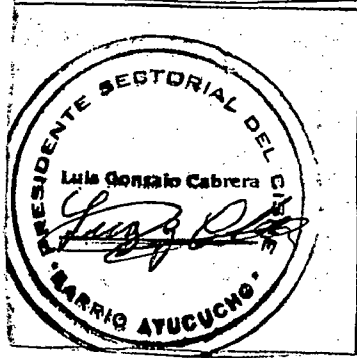
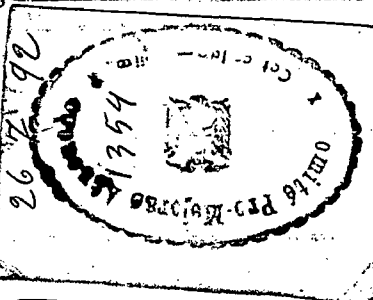
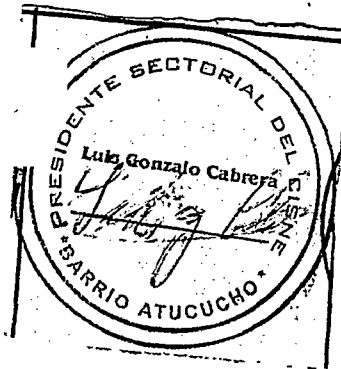
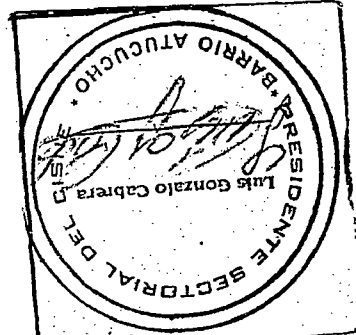
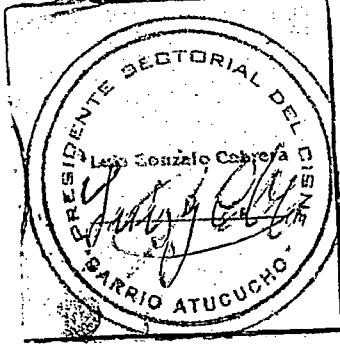
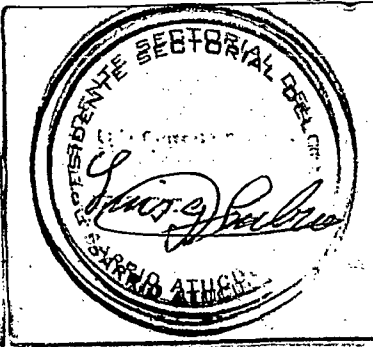
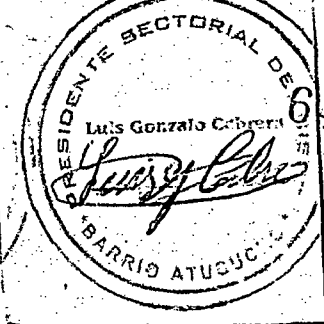
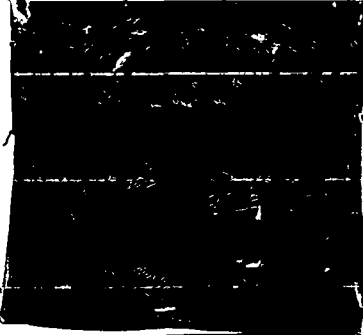
F
1-2-2004

91-03-2003

Agosto

Agosto
18-10-2003

20 de septiembre
2003



I

6468

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-06 13:54:56 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHQ. EXTERIOR.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Hansol Consuelo Tituana Cevallos



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / C

ESPECIAL (No. 5368)

Factura No. 001-006-2177521
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 92957708-69
Valor a pagar: 7.20

Fecha de emisión 14/06/2010

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929577 - 1 CEVALLOS MARISOL 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 171205557-1
Dirección servicio: OE14B N57-06 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3150
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 249545-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	21120.00	21092.00	28	Kwh	1.9
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

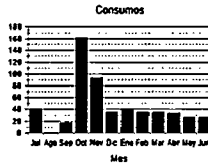
VALOR FACTURABLE: 1.90
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 1.71

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N

Factura No. 001-006-2177521
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



Nº. de Control: 92957708-69
Valor a pagar: 7.20

Fecha de emisión 14/06/2010

Fecha de vencimiento INMEDIATO

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929577 - 1 CEVALLOS MARISOL 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 171205557-1
Dirección servicio: OE14B N57-06 N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3150
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.19
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.45
SALDO ANTERIOR (1)		3.64
INTERES MORA		0.01
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.49

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.71
Otros valores a pagar (2):	5.49
TOTAL (1) + (2):	7.20

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: INMEDIATO

CAR SC Bye 06/21/2010 04:08:51 PM 245536180

CEVALLOS MARISOL 1000629577088 7.20 07/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

6469

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEIDA S.A. / 2010-05-05 / 26730114 S.C.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TITUAÑA CEVALLOS VERONICA ELENA C. Identidad: 1712114972 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: EDGAR GOMEZ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 133 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo TITUAÑA CEVALLOS VERONICA ELENA portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 1712114972, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 06 de Junio del 2011

JIR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

6470



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TITUAÑA CEVALLOS FERNANDO EDISON

Cedula de identidad: 1714642657

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 20 MARZO 1977

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 133 N° Lote 2 Superficie Censo: 184 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

472

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171464265-7

TITULARIA CEVALLOS FERNANDO EDISON

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

20^{RO} MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0126 02732 M

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

BONZAPEZ SUAREZ 1977

Fernando
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V1343V2222

CASADO SYLVIA LORENA CASTILLO TANDAZO

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL MARIO TITULARIA


TERESA^A CEVALLOS

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 23/01/2006

23/01/2018 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 1753101
Pcn



PUÑERA DERECHO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION



CECULA 1714642657

TITULARIA CEVALLOS FERNANDO EDISON

PARROQUIA PICHINCHA

COTACOLLAO

Presidente de la Junta

H

M. 133

Vote 2

May poder



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3922451
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92974820-43
 Valor a pagar: 23.09

Fecha de emisión: 04/10/2009

Fecha de vencimiento: 04/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929748 - 0 TITUANA CEVALLOS FERNANDO E.
 Cédula / R.U.C.: 171464265-7 14/10/2009
 Dirección servicio: N57 OE14-45 PB OE14B ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3120
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 205 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 241769-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 11/09/2009 Hasta: 13/10/2009 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	13396.00	13190.00	206	Kwh	15.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 15.12
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.65
 I.V.A.(0%): 0.00

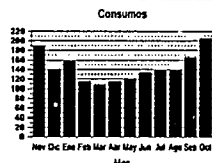
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 18.18

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3922451
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92974820-48
 Valor a pagar: 23.09

Fecha de emisión: 14/10/2009

Fecha de vencimiento: 04/11/2009

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929748 - 0 TITUANA CEVALLOS FERNANDO E.
 Cédula / R.U.C.: 171464265-7 14/10/2009
 Dirección servicio: N57 OE14-45 PB OE14B ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3120
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.26
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.56

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.91

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	18.18
Otros valores a pagar (2):	4.91
TOTAL (1) + (2):	23.09



(* BASE PARA RETENCION 1%: 19.44

Pagar hasta: 04/11/2009



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3922451
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



5307



No. Control: 92974820-48
 Valor: 23.09

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-3922451
 Autorización SRI 1106604669
 válida hasta Enero del 2010



5307



No. Control: 92974820-48
 Valor: 23.09

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

6173

IMPRESO POR RECUPERADOR S.A. 2009/JUL/A - 36730114 - 2604952 TOPY

IMPRESO POR RECUPERADOR S.A. 2009/JUL/A - 36730114 - 2604952 TOPY

FOND-VIDA LTDA.

CONFIRMANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-07-07 10:28:01

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJURAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. APL. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...: 2	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Fernando Titozanza Cevallos

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

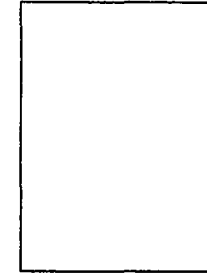
El Cemsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
Total Mingas	
Total Concentraciones	
Total Contribuciones	
Gentileza del Proyecto Ecu 91-011	

**SERIE B
 Tarjeta Comunitaria Barrio
 "ATUCUCHO"**



Sector: el Cisne

Manzana: Lote:

Calle: 25

Comité Vecinal:

Nombre: Fernando Edison

Apellido: Xhuan Cevallos

C.I.

CONYUGE

Nombre: Silvia Lorena

Apellido: Tandazo Castillo

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			-	-

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
1. 1. 95	Jose Dolgado	Jose Dolgado
1. 1. 95	[scribble]	[scribble]
8. 1. 95	[scribble]	[scribble]
22. 1. 95	[scribble]	[scribble]
29. 1. 95	[scribble]	[scribble]
4. 6. 95	[scribble]	[scribble]
11. 6. 95	[scribble]	[scribble]
18. 6. 95	[scribble]	[scribble]
25. 6. 95	Laura	Laura
2. 7. 95	[scribble]	[scribble]
9. 7. 95	Laura	Laura
16. 7. 95	Jose Dolgado	Jose Dolgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
23. 7. 95	[scribble]	[scribble]
30. 7. 95	[scribble]	[scribble]
6. 8. 95	[scribble]	[scribble]
13. 8. 95	[scribble]	[scribble]
20. 8. 95	[scribble]	[scribble]
27. 8. 95	[scribble]	[scribble]
3. 9. 95	[scribble]	[scribble]
10. 9. 95	[scribble]	[scribble]
17. 9. 95	[scribble]	[scribble]
24. 9. 95	9. P.M.	12. P.M.
1. 10. 95	9. A.M.	12. P.M.
8. 10. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
9. 10. 95	[scribble]	[scribble]
22. 10. 95	[scribble]	[scribble]
29. 10. 95	9. A.M. - 12. P.M.	2. P.M.
5. 11. 95	[scribble]	[scribble]
12. 11. 95	[scribble]	[scribble]
19. 11. 95	[scribble]	[scribble]
26. 11. 95	[scribble]	[scribble]
3. 12. 95	[scribble]	[scribble]
10. 12. 95	[scribble]	[scribble]
17. 12. 95	2. P.M. - 12. P.M.	2. P.M. - 12. P.M.
24. 12. 95	[scribble]	[scribble]

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28. 4. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
5. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
12. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
19. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
26. 5. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
2. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
9. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
16. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
23. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
30. 6. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
7. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
14. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
21. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
28. 7. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
4. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
11. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
18. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
25. 8. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
1. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
8. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
15. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
22. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
29. 9. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
6. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
13. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
20. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
27. 10. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
3. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
10. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
17. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
24. 11. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
1. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
8. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
15. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
22. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado
29. 12. 96	Jose Delgado	Jose Delgado

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
28 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
29 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 III 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17 IV 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2. 1. 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14. 1. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
4. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
11. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGA		
Fecha	Entrada	Salida
18. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
25. 3. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3. 4. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
10. 4. 96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17. 4. 96	9. A.M.	13. P.M.
24. 4. 96	9. A.M.	12. P.M.
31. 4. 96	9. P.M.	13. P.M.
7. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
14. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
21. 5. 96	9. P.M.	12. P.M.
28. 5. 96	9. P.M.	13. P.M.
2. 1. 94	9. P.M.	12. P.M.

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
9. 1. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
16. 1. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23. 1. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30. 1. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
13. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
20. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27. 2. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
27. 3. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3. 4. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1. 5. 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8. 5. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
15. 5. 94	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Marzo
2003

2003

11-10-2007

6479

Marzo
9. 3. 2003

Octubre
11-10-2003

11-10-2003

Octubre

Marzo
03-16-2003

Marzo
2003

9 de febrero del 2003

F
1-2-2004

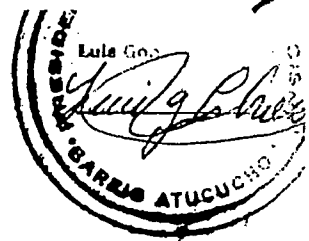
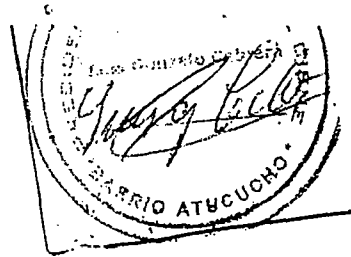
91-03-2003

septiembre

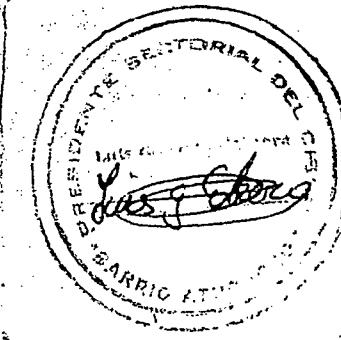
18-10-200

20 de septiembre

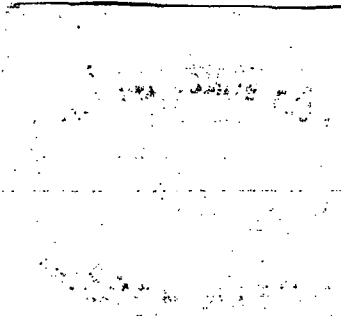
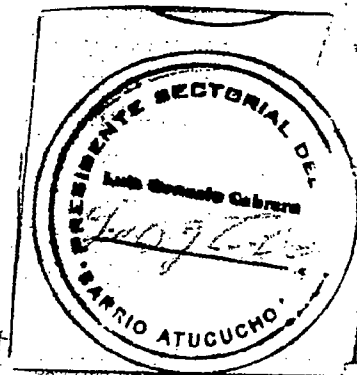
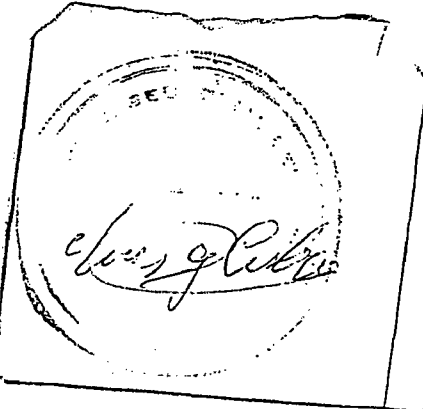
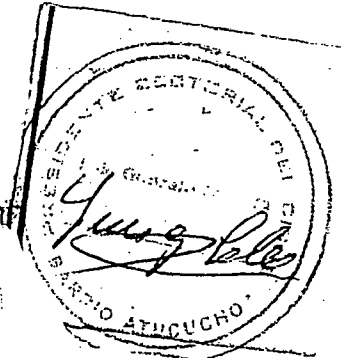
2003



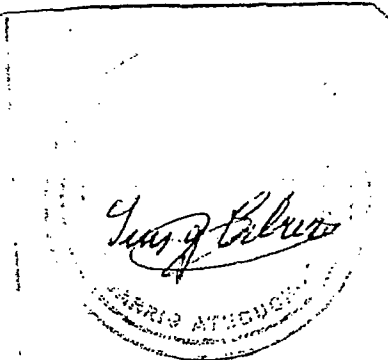
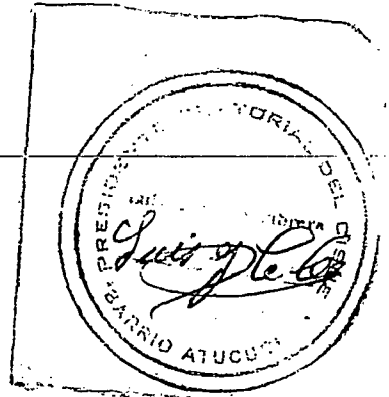
6480



96-05-28



96-05-28





P.Q. QUITO
1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de
AUTORIZACIÓN SRI No. 106075905 VALIDO

1997

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro.
001-013-4814872



Agosto

2009

CUENTA N°: 52898561

RUC/CI: 1713754511

CLIENTE: CASTILLO TANDAZO SYLVIA

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 24 LT 304

PLACA PREDIAL: N56-88

SECTOR: COTACOLLAO

N° DE MEDIDOR: 4053796

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	P
14	052	32	017	02850	0

CONSUMO (M3)	19	N. DEP	0	TARIFA	Domestic
FACTURACIÓN	Real			SEC. EQ.	

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		5,30
ALCANTARILLADO		2,04
ADMIN. CLIENTES		2,10
SALDO ATRASADO		7,52
INTERES MES		0,06
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,80

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2009-03-20 407

2009-04-22 426

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

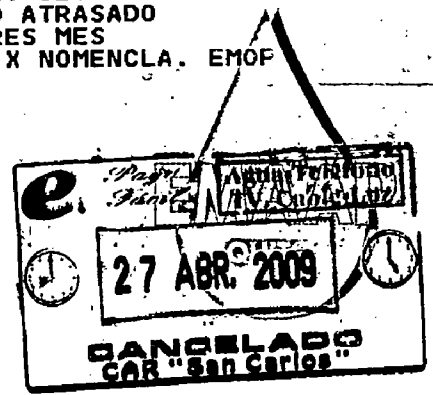
REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3
08-04	16
08-05	21
08-06	17
08-07	17
08-08	21
08-09	15
08-10	18
08-11	16
08-12	14
09-01	18
09-02	15
09-03	14

MENSAJES AL CLIENTE

EL CNE INFORMA QUE EL REGISTRO ELECTORAL SE HA INCREMENTADO, CONSULTE SU NUEVO LUGAR DE VOTACION, LLAMANDO AL 150 0 SMS AL 150 Y EN WWW.CNE.GOV.EC,

65381



SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN
2009-04-22

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUB TOTAL	17,82
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 17,82

CLIENTE

6182

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L' EQUATEUR

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT

Expedido en
Issued in
Delivrance

[Handwritten signature]

Firma del titular
Signature of bearer
signature du titulaire



1

1

M. 133

Lote 2

Planados.

7

4

REPUBLICA DEL ECUADOR

741eC181185E15B04

MIGRACION-AMS-QUITO

NII PASAPORTE: 1714642657

15 ABR 2007 09:59

SALIDA: 181185 PPRZCHCHF

NII SELLO 1

NII COUNTER 12

VISAS

BUQUE
ESCUELA GUAYAS

4

09.03.07 94

VISAS

5



ENMIEN...
REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION-AMS-QUITO

5

32

VISAS

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

El titular de este Pasaporte, esta
 inscrito en este Consulado con el
 número 12450
 Madrid 13-08-2006
 Motivo...

MALEGON 2000
GUAYAQUIL

32 1599636 



El Gobierno del Ecuador solicita a las autoridades nacionales y extranjeras brindar al titular de este pasaporte las facilidades para su normal tránsito y prestarle, en los casos pertinentes, la ayuda y cooperación necesarias.
 The Government of Ecuador requests national and foreign authorities to extend to the bearer of this passport all the facilities for normal transit, and to provide to such bearer, as required, all necessary assistance and cooperation.
 Le Gouvernement de l'Equateur prie aux autorités nationales et étrangères de bien vouloir accorder au porteur de ce passeport les facilités pour son transit normal et de lui accorder, dans les cas pertinents, l'assistance et la coopération qui soient nécessaires.

EN CASO DE PERDIDA DE ESTE PASAPORTE FAVOR ENVIARLO A LA SIGUIENTE DIRECCION: IN CASE THIS PASSPORT IS LOST OR MISPLACED PLEASE RETURN IT TO THE FOLLOWING ADDRESS: EN CAS DE PERTE DE CE PASSEPORT, VEUILLEZ S'IL-VOUS-PLAIT, LE FAIRE PARVENIR A:

TELEFONO / TELEPHONE / TELEPHONE

O ENTREGARLO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADA O CONSULADO DEL ECUADOR. www.mmrree.gov.ec OR MAIL IT TO THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, EMBASSY OR CONSULATE OF THE REPUBLIC OF ECUADOR. www.mmrree.gov.ec OU LE REMETTRE AU MINISTERE DES RELATIONS EXTERIEURES, A L'AMBAassade OU AU CONSULAT DE L'EQUATEUR. www.mmrree.gov.ec



6485

01041753

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

3

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT



Type/Type P *Código del país/Country Code* ECU *Passaporte/Passport* 1713754511
Apellidos/Surnames CASTILLO TANDAZO
Nombres/Given names SYLVIA LORENA
Nacionalidad/Nationality ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth 8 JUN/JUN 1979 *Sexo/Sex* F
Lugar de nacimiento/Place of birth QUITO ECU
Fecha de emisión/Date of issue 10 OCT/OCT 2006 *Expiración/Date of expiry* 10 OCT/OCT 2012



1000

P<ECUCASTILLO<TANDAZO<<SYLVIA<LORENA<<<<<<<<<<<<<<<<<
A1344175<1ECU7906086F12101071713754511<<<<<76

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171464265-7

TITUANA CEVALLOS FERNANDO EDISON

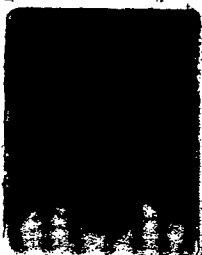
NOMBRES Y APELLIDOS: TITUANA CEVALLOS FERNANDO EDISON
 FECHA DE NACIMIENTO: 20 MARZO 1977

FECHA DE NACIMIENTO: 20 MARZO 1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA/QUITO/COTACALLAO

REG. CIVIL: 04 126 02732

FICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUANEZ 77

Fernando TITUANA
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** V1343V2222

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 CASADO: SILVIA LORENA CASTILLO TANDAZ

ESTADO CIVIL: CASADO
 SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION: SECUNDARIA EMPLEADO
 PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL MARIO TITUANA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TERESA CEVALLOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2/12/99
 FECHA DE CADUCIDAD: 02/12/2011

FORMA No. 0345966

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO

7

9 0 3 4 1 3 7

VISAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

416186ED7B08

MOVACION-AMS-QUITO

Nº PASAPORTE: 1713754511

BOGOTÁ 2007 07:05

SALIDA: 416186 FFRLZUC3CHE

Nº SELLO 2

Nº COUNTER: 05

7



NO VISADO E09785612



02.08.07 46

Leticia Pico de Coana Suárez
CÓNSUL ADJUNTA

VDESPCASTILLO<TANDAZO<<SYLVIA<LORENA

MAUNID BARAJAS
E0978561202CU7904086F0710242<1<<0727

6

6187

I

Eduardo O'Kelly Pérez

C/Príncipe de Vergara 208-B, 7º D

28002 Madrid

Madrid, 27 de Abril de 2010

A quien corresponda:

Por la presente certifico que D^a Lorena Castillo Tandazo, con tarjeta de residencia nº X-8068211-H presta sus servicios en mi domicilio como empleada de hogar desde Enero de 2.010, con un salario mensual de setecientos euros (700 €) devengados en doce pagas mensuales y dos medias pagas en julio y diciembre, además del reembolso del coste del abono de transporte entre su domicilio y el nuestro en los meses trabajados.

Su jornada laboral se extiende de lunes a viernes en horario de 8 de la mañana a 19 de la tarde, con una pausa para comidas de una hora.

Y para que así conste a todos los efectos expido este certificado.



Eduardo O'Kelly Pérez

DNI 27.465.219-E

PRE-CONTRATO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO.

El presente documento recoge los aspectos fundamentales del contrato de trabajo que ofrezco a D^a Lorena Castillo Tandazo, con NIE nº X-8068211-H , el cual está sujeto a que la trabajadora obtenga el pertinente permiso de trabajo que se solicita en este momento. El contrato tendría carácter indefinido con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. La trabajadora D^a Lorena Castillo Tandazo prestará sus servicios como empleada de hogar, en el domicilio situado en C/Príncipe de Vergara 208-B, 7º D de Madrid cuyos titulares son D.Eduardo O'Kelly Pérez, con NIF nº 27.465.219-E y D^a Begoña Navallas Labat, con NIF nº 7.233.321-M.

Las tareas a realizar serán, de modo general, las de limpieza y cocina del domicilio, así como el cuidado de los hijos de la familia.

Segunda. La cuantía de la retribución anual será de 9.100 euros brutos, pagaderos en doce pagas mensuales más dos pagas extras equivalentes a quince días de salario en los meses de julio y diciembre

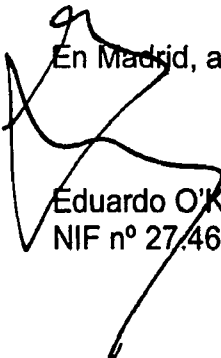
Tercera. La jornada de trabajo será de 40 horas semanales.

Cuarta. Se abonará mensualmente a la trabajadora, a excepción del mes de vacaciones, el importe equivalente al precio del abono de transportes de la zona comprendida entre su domicilio de residencia y el domicilio donde presta sus servicios (zona A). Asimismo, durante la jornada de trabajo en el domicilio se le ofrecerá manutención (comidas).

Quinta. Las vacaciones anuales serán de 30 días naturales, con un mínimo de 15 días consecutivos. Las fechas serán acordadas entre ambas partes, y en ausencia de acuerdo las fechas las determinará el empleador.

Y para que así conste, se extiende este pre-contrato en el lugar y fecha a continuación indicados.

En Madrid, a 30 de Noviembre de 2009


Eduardo O'Kelly Pérez
NIF nº 27.465.219-E

32

VISAS

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MADRID

El titular de este Pasaporte está
inscrito en este Consulado con el
número 12371
Madrid, 17 de 2007
Renovado.....

MALEGON 2000
GUAYAQUIL

32



El Gobierno del Ecuador solicita a las autoridades nacionales y extranjeras brindar al titular de este pasaporte las facilidades para su normal tránsito y prestarle, en los casos pertinentes, la ayuda y cooperación necesaria.

The Government of Ecuador requests national and foreign authorities to assist the bearer of this passport all the facilities for normal transit, and to provide, as required, all necessary assistance and cooperation.

Le Gouvernement de l'Équateur prie les autorités nationales et étrangères de bien vouloir accorder au porteur de ce passeport les facilités pour son transit normal et de lui apporter, dans les cas pertinents, l'assistance et la coopération qui s'imposent.

EN CAS DE PERDIDA DEL PASAPORTE
FAVOR EMBAJADO O CONSULADO
IN CASE THIS PASSPORT IS LOST OR MISPLACED
PLEASE RETURN IT TO THE EMBASSY OR ADDRESS
EN CAS DE PERTE DE CE PASSEPORT, MERCI DE LE
RENDRE A L'AMBASSADE OU AU CONSULAT

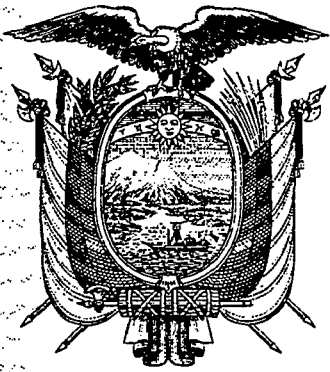
TELÉFONO / TELEPHONE / TELEFONO

O ENTREGARLOS AL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES, EN GUAYAQUIL
CONSULADO DEL ECUADOR, EN QUITO
OR MAIL IT TO THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS,
EMBASSY OR CONSULATE OF
THE REPUBLIC OF ECUADOR, AV. Amazonas.gov.ec
OU LE REMETTRE AU MINISTÈRE DES
RELATIONS EXTERIEURES, A L'AMBASSADE OU AU
CONSULAT DE L'ÉQUATEUR, AV. Amazonas.gov.ec

6491

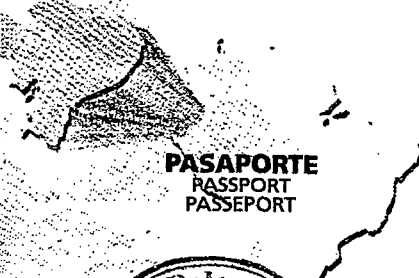
2

REPUBLICA DEL ECUADOR



1

REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLIC OF ECUADOR
REPUBLIQUE DE L' EQUATEUR



PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT



Expedido en
Issued in
Delivrance

Firma del titular
Signature of bearer
Signature du titulaire



1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION


CEBULA DE CIUDADANIA No. 171375451-1

CASTILLO TANDAZO SYLVIA LORENA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08 JUNIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 010-A-0399 07993 EF

PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1979



EL CEBULACION

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO FERNANDO EDISON TITUANA C

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANGEL FRANCISCO CASTILLO

ROSALBA TANDAZO


QUITO FECHA DE LA MADRE 29/08/2006

29/08/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2044218

PCH



EL CEBULACION

3
3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSEPORT

Country Code: ECU
Passport Number: A1480244
Machine Readable Zone: 1714642657

TIUANA CEVALLOS
FERNANDO EDISON TORRES ESPINOSA

Fecha de nacimiento/Date of birth: 20 MAR/MAR 1977
Sexo/Sex: M

City of Issue: QUITO, ECU
Date of Expiry: 13 SEPT/SEP 2006



Friedrich



P<ECUTIUANA<CEVALLOS<<FERNANDO<EDISON<<<<<<<
A1480244<5ECU7703207M12091321714642657<<<<52

6493
A



COMUNICACIÓN DE CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO (AÑO 2006) (PLAN EXTRAORDINARIO)

CÓDIGO DE CONTRATO

- BONIFICADO
TIEMPO COMPLETO 109
TIEMPO PARCIAL 209
NO BONIFICADO
TIEMPO COMPLETO 189
TIEMPO PARCIAL 289

DATOS DE LA EMPRESA

Form fields for company data: CIF/NIF/NIE (B83540252), D./DÑA. (FRESA CARREÑO ORDOÑEZ), NIF/NIE (02509746D), EN CONCEPTO (ADMINISTRADORA), RAZÓN SOCIAL (FELSAT DECORACION, S.L.), DOMICILIO SOCIAL (CL CAMARENA 119), PAÍS (ESPAÑA), MUNICIPIO (MADRID), C. POSTAL (28047)

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Form fields for contribution account: RÉGIMEN (0111), CÓD. PROV. (28), NÚMERO (1431249), DÍG. CONTR. (08), ACTIVIDAD ECONÓMICA (COM.MENOR MADER)

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Form fields for workplace: PAÍS (ESPAÑA), MUNICIPIO (MADRID), C. POSTAL (28079)

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

Form fields for worker: D./DÑA. (TITUAÑA CEVALLOS, FERNANDO EDISON), NIF/NIE (X5671190B), FECHA DE NACIMIENTO (20/03/77), Nº AFILIACIÓN S. S. (28 11919454 34), NIVEL FORMATIVO (PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN), NACIONALIDAD (ECUADOR), MUNICIPIO DEL DOMICILIO (MADRID), PAÍS DOMICILIO (ESPAÑA)

Con la asistencia legal, en su caso de D./Dña. _____ con NIF/NIE _____, en calidad de (2) _____.

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de MADRID _____, que con fecha 13/09/06, han acordado la CONVERSIÓN en indefinido de un (3)

- Contrato temporal a tiempo completo.
Contrato temporal a tiempo parcial

Celebrado por las partes arriba mencionadas el día 14-09-2005 _____, y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de MADRID _____ en fecha _____, y con el número _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: La jornada de trabajo será de:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de Lunes _____, a Sábado _____, con los descansos que establece la ley.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas al día, _____ a la semana, _____ al mes, _____ al año _____ siendo esta jornada inferior a (4):

- La de un trabajador a tiempo completo comparable.
La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
La jornada máxima legal.

Que es de _____ horas (5).

Señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (6): SÍ _____ NO _____.

La distribución del tiempo de trabajo será ls/calendario.

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SÍ NO

SEGUNDA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, a partir de la fecha 13/09/06, en que se produce la transformación del contrato temporal.

TERCERA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de Según Convenio, euros brutos (7) mensuales que se distribuye en los siguientes conceptos salariales (8) s/convenio.

CUARTA: Las vacaciones anuales serán de (9) 30 días.

QUINTA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SÍ NO .
En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo».

SEXTA: Las conversiones en indefinidos de contratos temporales, incluidos los contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación, en todos los casos celebrados antes del 1 de junio de 2006 siempre que la conversión se realice antes del 1 de enero de 2007, darán lugar a una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social de 66,67 euros/mes (800 euros/año), en los tres años siguientes a la transformación.

Si la conversión en indefinido se realiza a tiempo parcial, la bonificación se aplicará en los términos establecidos en el art. 2.6 del Real Decreto Ley 5/2006 de 9 de junio (BOE 14 de junio).

En el caso de que la trabajadora con contrato temporal se reincorpore al trabajo tras el período de suspensión del contrato por maternidad o excedencia por cuidado de hijo y dicho contrato se transforme en indefinido en el momento de la reincorporación, se tendrá derecho a bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social de 100 euros/mes (1200 euros/año), durante cuatro años (10).

SÍ NO

SÉPTIMA: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) (11).

SÍ NO

OCTAVA: En el caso de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art. 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

NOVENA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y por el R. D. Ley 5/2006 de 9 de junio (BOE 14 de junio). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de COMERCIO VARIO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de MADRID, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (12).

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID a 13 de SEPTIEMBRE de 2006

El/la Trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

- (1) Director/a, gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo.
- (3) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale qué opción está de acuerdo con la jornada pactada. Sólo se pueden transformar con derecho a bonificación contratos de duración determinada o temporal celebrados con anterioridad al 1 de enero de 2006 y los formativos, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. En la transformación de contratos en prácticas y de relevo en indefinidos la jornada del nuevo contrato será como mínimo igual a la del contrato que se transforma.
- (4) Marque con una X lo que corresponda.
- (5) Indique el número de horas que corresponde a la jornada a tiempo completo, sólo en el caso de solicitar subvenciones establecidas en la O. M. de 15-07-99 (BOE de 31 de julio).
- (6) Táchese lo que proceda, y en caso afirmativo, adjunte el anexo sobre horas complementarias en los contratos a tiempo parcial.
- (7) Diarios, semanales o mensuales.
- (8) Salario base y complementos salariales.
- (9) Mínimo: 30 días naturales.
- (10) Marque con una X lo que corresponda.
- (11) El contrato que se transforma, de duración determinada, temporal o formativo, debe haberse celebrado con anterioridad al 31 de diciembre de 2007.
- (12) PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

EN MADRID A 14 DE MARZO DE 2011

SEÑORES: CONSULTORIA INDEPENDIENTE ENCARGADOS DE LA IDENTIFICACION DE LOS LEGITIMOS POSESIONARIOS DEL BARRIO ATUCUCHO.

PRESENTE DE MI CONSIDERACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA COMUNICARLES QUE AUTORIZO:

A LA SRA. VERONICA ELENA TITUAÑA CEVALLOS PARA QUE PROCEDA A FIRMAR LA DECLARACION JURAMENTADA QUE USTEDES LA ESTAN REALIZANDO.

ATENTAMENTE: FERNANDO EDISON TITUAÑA CEVALLOS



171464265-7

MADRID-ESPAÑA

6497

ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO EDGAR A GOMEZ FLORES
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL MARIA TITUANA
 TERESA DE JESUS CEVALLOS
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/04/2007
 13/04/2019
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2376768
 Pch
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171211497-2
 TITUANA CEVALLOS VERONICA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 09 SEPTIEMBRE 1972
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 002-11 0121 01045 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973
 FIRMA DEL CEDULADO




MZ-133-LT 2:-P-del Ceme

Es la persona a quien le van a otorgar el poder

A11648979

10/201




 José Antonio García de Cortazar Nebreda
Notario
 Calle Illescas nº 5
 28024, Madrid
 Tfno: 915182166 Fax: 915181008

M. 133

lote 2

Plauadas

ESCRITURA DE PODER.

NUMERO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO.-----

En Madrid, mi residencia, a cinco de abril de dos mil once.-----

Ante mí, JOSE-ANTONIO GARCIA DE CORTAZAR NEBREDA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital,

----- COMPARECEN -----

Los cónyuges DON FERNANDO EDISON TITUAÑA CEVALLOS y DOÑA SYLVIA LORENA CASTILLO TANDAZO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, electricista y empleada, respectivamente, vecinos de Madrid, con domicilio en la Calle Valmojado, número 243, 2º B, con pasaportes de su nacionalidad números 1714642657 y 1713754511, respectivamente.

INTERVIENEN, en su propio nombre.

Les identifico por sus pasaportes reseñados.

Tienen, a mi juicio, capacidad y legitimación legal, de que doy fé, para

ormalizar esta escritura de PODER.

----- DISPONEN -----

Que confieren poder a favor de DOÑA
ERONICA ELENA TITUAÑA CEVALLOS, mayor de edad,
e nacionalidad ecuatoriana, titular de la
édula de identidad ecuatoriana número
.71211497-2 para que en su nombre y
epresentación ejercite las siguientes:

a) Para que comparezca ante cualquier
otaría del cantón Quito, provincia de
ichincha, República del Ecuador, a fin de que
nombre de los mandantes proceda a suscribir
n calidad de compradores, la escritura
efinitiva de compraventa del Lote número 2,
anzana 133, casa número Oe 14-45, del Barrio
atucucho, parroquia Cotocollao, del cantón
uito Distrito Metropolitano, pudiendo realizar
odos los trámites necesarios para la
respectiva celebración e inscripción
correspondiente.

b) Podrá asimismo delegar este poder a
favor de cualquier abogado de la República de
Ecuador, pero solo en calidad de Procuración
Judicial. En fin, los mandantes confieren a su

A11648980

10/2010



mandataria las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, a fin de que la falta de estipulación no obste su fiel cumplimiento.

----- OTORGAMIENTO -----

Advierto a los intervinientes y estos aceptan, según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de la incorporación de sus datos y la copia de su documento de identidad a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar sus

derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.

Asimismo me autorizan a mi el Notario, para que sus datos de carácter personal sean comunicados a la gestoría, gestorías, personas físicas o profesionales que vayan a desempeñar las actividades de tramitación material de este documento y realización de gestiones e interés de sus clientes, con la exclusiva finalidad de que dichas actuaciones sean llevadas a cabo en la medida en la que tal comunicación sea necesaria para ello.

Leída esta escritura por mí, el Notario, (REDACTADA CONFORME A MINUTA ESCRITA FACILITADA POR LOS COMPARECIENTES) advertidos los comparecientes de su derecho a hacerlo por sí, que no usan, la encuentran conforme, se ratifican, aceptan y firman, previa manifestación de haber quedado debidamente enterados del contenido del instrumento y haber prestado a este su libre consentimiento. -----

----- AUTORIZACION -----

Yo, el Notario doy fe de la identidad de los otorgantes, que tienen a mi juicio capacidad y

10/2010

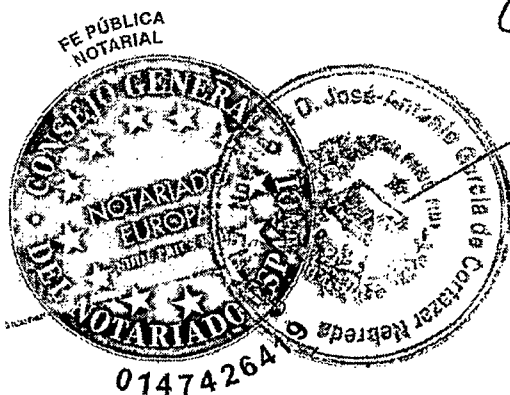


legitimación para este otorgamiento, que el consentimiento de estos ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes, y del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la Serie AI., números el del presente y los dos anteriores en orden correlativo inverso.

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: JOSE ANTONIO GARCIA DE

CORTAZAR NEBRED A. Está el sello de la Notaría.

FE: QUE ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, CON LA QUE CUERDA Y EN DONDE QUEDA ANOTADA. Y A INSTANCIA DE VIA LORENA CASTILLO TANDAZO LA LIBRO SOBRE TRES FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO, EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE AI, EL PRESENTE Y LOS DOS ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO INVERSO. MADRID, EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO. -----



Handwritten signature of José Antonio García de Cortazar Nebreda.

1

6503

Apostille (o legalización única)
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
 El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. José Antonio
Gallego de Cortazar Velasco

3. Actuando en calidad de NOTARIO

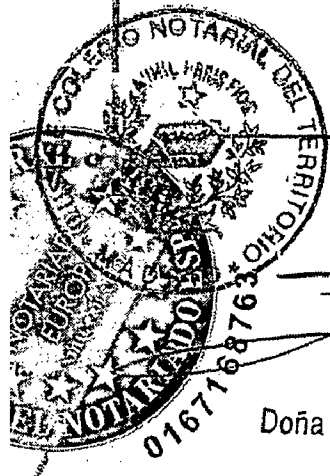
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

5. En Madrid 6. El 06 ABR. 2011
 CERTIFICADO

7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. Con el número 26206

9. Sello/imbres: 10. Firma:



[Handwritten signature]

Doña Eloísa López-Monís Gallego
 Firma delegada del Decano

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TITUAÑA CEVALLOS FERNANDO EDISON C. Identidad: 1714642657 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: 'SYLVIA LORENA CASTILLO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 133 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo TITUAÑA CEVALLOS FERNANDO EDISON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1714642657, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: BONILLA PILCO DAVID

Cedula de identidad: 0601679772

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 2 MARZO 1963

4.- Estado civil: UNIÓN LIBRE

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 133 N° Lote 3 Superficie Censo: 193 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | X | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION PARTICULAR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060167977-2

BONILLA PILCO DAVID

HIMBORAZO/PENIPE/PENIPE


12 MARZO 1963

001-2 0096.00191 M

HIMBORAZO/ GUANO 1963

A MATRIZ

David Bonilla
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312000

DIVORCIADO

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO


HUMBERTO BONILLA

GEORGINA PILCO

QUITO 30/06/2006

30/06/2018

FORMA No. REN 1942914 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION


130-0001 0601679772

NÚMERO CÉDULA

BONILLA PILCO DAVID

CHIMBORAZO PENIPE
PROVINCIA CANTÓN
PENIPE ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ce
M. 133
Vote 3

David Bonilla
CALLE 25
JTZ 133



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

6507

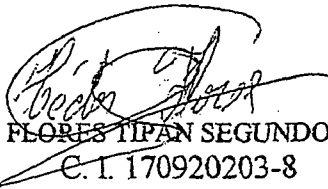
Construyendo juntos el poder comunitario

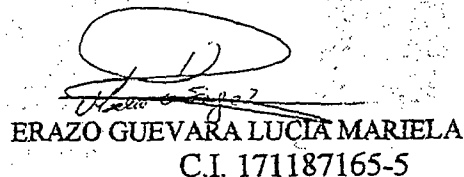
Quito, 07 julio del 2002

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de julio del 2002, comparecen ante el Comité Promejoras del barrio ATUCUCHO los señores: FLORES TIPAN SEGUNDO HECTOR con C. I. 170920203-8 y la señora: ERAZO GUEVARA LUCIA MARIELA con C.I. 71187165-5, quienes libre y voluntaria con sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en 2000 dólares en efectivo por el lote de terreno de 210 metros cuadrados, ubicado en el sector El Cisne, Mz 25, Calle 25 y escalinata G, lote 09, Clave Catastral 42401, casa N56-81, lote 295 según plano actual.

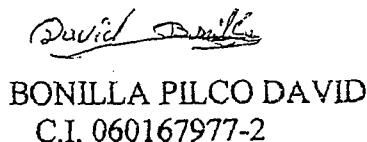
Por otra parte en calidad de compradores comparece el señor: BONILLA PILCO DAVID con C.I. 060167977-2 y la señora: DUCHI CARRASCO LIDIA con C.I. 170588503-4 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

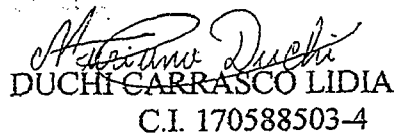
Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.


FLORES TIPAN SEGUNDO HECTOR
C. I. 170920203-8

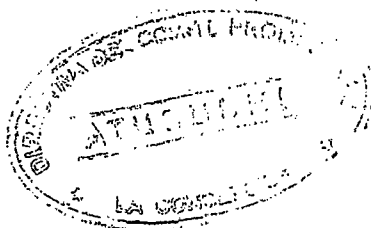

ERAZO GUEVARA LUCIA MARIELA
C.I. 171187165-5

VENEDORES


BONILLA PILCO DAVID
C.I. 060167977-2


DUCHI CARRASCO LIDIA
C.I. 170588503-4

COMPRADOR



6508

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SR: No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-013-335925

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52899759

RUC/CI: 0601679772

CLIENTE: BONILLA PILCO DAVID

TELÉFONO: 3412249

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 302

PLACA PREDIAL: N56-81

SECTOR: COTACOLLAO

N° DE MEDIDOR: 40589351

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	017	03210	00	01

CONSUMO (M3)	27	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO7	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9,79
ALCANTARILLADO	3,78
ADMIN. CLIENTES	2,10



SUBTOTAL 15,67
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 15,67

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-03-19	815	2010-04-20	842

EVOLUCION DE SU CONSUMO: REGISTRO DE PAGO:

PERIODO	M3
09-04	18
09-05	22
09-06	24
09-07	23
09-08	38
09-09	35
09-10	39
09-11	25
09-12	25
10-01	39
10-02	31
10-03	31
10-04	27

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-04-20 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-03

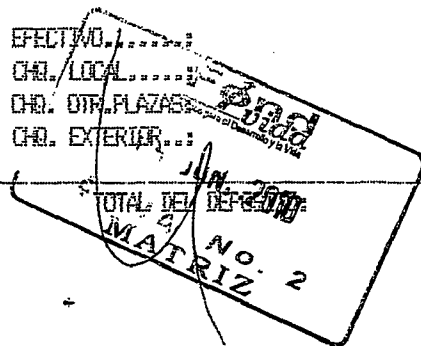
NOTENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGOS

6509

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-14 12:28:57 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPOSITO:

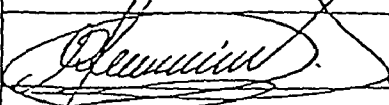
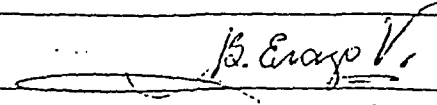
EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

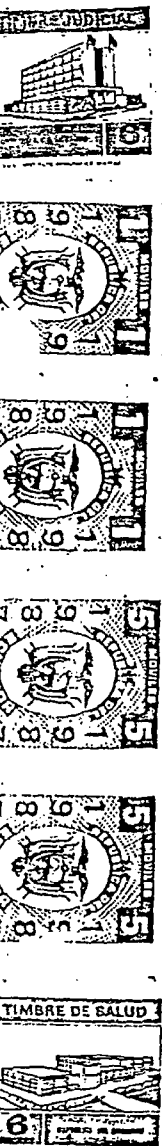


1 por lo que no se pudo llegar a ningún acuerdo y en la que ofrezco pa
 2 rar la cantidad de Un mil sucres en favor de su hija Martha Febe
 3 ca Bonilla Pilco y está de acuerdo en que si a en poder de la demand
 4 Per estas consideraciones, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA
 5 REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se acepta la demanda y se dec
 6 ra disuelto el vínculo matrimonial que los une a David Bonilla Pilc
 7 y Dolores Isabel Pilco González, por divorcio. La menor Martha Febe
 8 ca Bonilla Pilco, continuará en poder de su madre, debiendo el pa
 9 dre de ésta suministrar la cantidad de Un mil sucres, en concepto de -
 10 pensión alimenticia provisional, por mesadas adelantadas; sin per-
 11 juicio de los demás beneficios que la Ley concede a los menores, ta
 12 les como Décima tercera, Cuarta y Quinta pensión alimenticia. Ejecu
 13 toriada esta sentencia, notifíquese al señor Jefe de Area de la Pa
 14 rroquia Bayushig, perteneciente al Cantón Penipe, para que subinscri
 15 ba esta sentencia al margen de la partida de matrimonio en referen
 16 cia, constante en el Tomo 1º, Dts, Página 19, Acta 19, correspondie
 17 te al Registro de matrimonios del año de 1982; diligencia que con-
 18 desachó en forma, se comisiona al señor Teniente Político de dicha
 19 parroquia. Habilitense los folios al sello respectivo.- Notifíquese
 20 f) Abog. Luis Oña Mendoza".

21 Al comisionar a Ud. esta diligencia se servirá dar estricto cumpli-
 22 miento a lo ordenado.

23 Dado y firmado en la Sala del Juzgado Cuarto de lo Civil, en Piobam
 24 ba, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a la
 25 nueve horas. -CFPITECO.

26  
 27 ABOG. LUIS ORA MENDOZA SRTA. BEATRIZ PÁEZ
 JUEZ CUARTO DE LO CIVIL LA SECRETARIA



MZ-133
 LR-3

P del Circe.

1 cibus la presente comición, el día de hoy Domingo treinta de A-
2 gosto, de mil novecientos ochenta i siete, a las diez de la ma-
3 ñana, junto con dos copias iguales y un certificado de pago a
4 Jefatura de Recaudaciones de Chimborazo, certifico .-

5 El Secretario .

6 *Jose Merino*

7 Tenencia política de San Antonio de Bayushig, Agosto 30 de
8 1987; las ITHOO, cúmplase y devuélvase

9 El Teniente político .

10 *[Signature]*

11
12
13 En San Antonio de Bayushig, a treinta i uno de Agosto de mil no-
14 vecientos ochenta y siete, a las nueve de la mañana, cité con
15 la Centencia que antecede, al señor Fausto A. Haro, Jefe de Area
16 y de Registro Civil en su persona, quien impuesto de su conteni-
17 do firma Certifico .-

18 El Jefe de Area .

18 El Secretario .

19 *Fausto A. Haro*

19 *Jose Merino*



25 JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA BAYUSHIG

26 CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios de la Parroquia de Bayushig, Cantón Penipe, provincia de Chi-
27 borazo, correspondiente al año 1.982, en el TOMO 1º Dts. Página 19, Acta 19, se precede a la marginación
28 del divorcio entre DAVID BOHILLA PILCO con: DOLORES ISABEL PILCO GONZALEZ, por centencia dictada per el



NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs: Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

Copia . SEGUNDA

DECLARACION JURAMENTADA

De la Escritura de

Otorgado por DR. DAVID BONILLA PILCO

BR. LIRIA MARTIANO DUCHI CARRASCO

A favor de

El:

Parroquia

Cuantía UNDO ESPINADA

Quito, a 19 DE ABRIL DEL 2009

OFICINA:

Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 · Telefax: 2223-955

N



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

SR. DAVID BONILLA PILCO

SRA. LIBIA MARIANA DUCHI CARRASCO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, el señor DAVID BONILLA PILCO, divorciado y la señorita LIBIA MARIANA DUCHI, CARRASCO, soltera, por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía-número cero seis cero uno seis siete nueve siete siete-dos y uno siete cero cinco ocho ocho cinco cero tres-cuatro, respectivamente. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en el Barrio Atucucho, sector el Cisne Planadas, calle veinticinco, casa N56-01, parroquia de Cotocollao, cantón Quito, provincia

1 de Pichincha, legalmente capaces para obligarse y
2 contratar, a quienes de conocerles doy fe; y, me
3 pide elevar a escritura pública el contenido de
4 la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el Registro
5 de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 incorporar ésta de declaración juramentada al
7 siguiente tenor: COMPARECIENTES: DAVID BONILLA
8 PILCO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
9 divorciado, de ocupación guardia de seguridad y la
10 señorita LIBIA MARIANA DUCHI CARRASCO,
11 ecuatoriana, mayor de edad, soltera, de ocupación
12 Quehacer Domésticos, legalmente capaces y hábiles
13 para contratar y obligarse, conocedores de las
14 penas de perjurio y de la obligación de decir la
15 verdad con claridad y exactitud declaran bajo
16 juramento lo siguiente: JURAMENTO: Que, desde el
17 año mil novecientos ochenta y cuatro, hasta la
18 presente fecha, nos encontramos bajo la Ley que
19 Regula Las Uniones de Hecho, Artículo Primero y
20 siguientes, Ley que ha sido anexada al Código
21 Civil vigente, y también manifestamos que hemos
22 procreado cuatro hijos que responden a los
23 nombres de: CLELIA MARIA, VICENTE DAVID,
24 JACQUELINE ELIZABETH y YESENIA ANABEL BONILLA
25 DUCHI, nuestro domicilio lo tenemos en la
26 dirección antes indicada, sector en el que somos
27 conocidos como marido y mujer por todos quienes
28 nos conocen. Es todo lo que podemos manifestar en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060167977-2

BONILLA PILCO, DAVID

CHIMBORAZO/PENÍFE/PENÍFE

02 MARZO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0096 00191 M

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ 1963

David Bonilla

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E3333I2000 6513

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

HUMBERTO BONILLA

GEORGINA PICCO

QUITO 16/03/2005

16/03/2017

REN 1424093

Pch



David Bonilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170588503-4

DUCHI CARRASCO LIBIA MARIANA

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

03 AGOSTO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0270 00539 F

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ 1959

Mariana Duchi

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3343V2922

SOLTERO QUEHACER DOMESTICOS

PRIMARIA


VIGENTE DUCHI

GARMEN CARRASCO

QUITO 16/03/2005

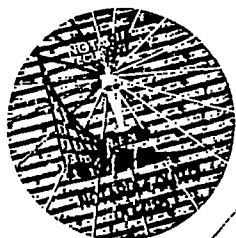
16/03/2017

REN 1448304



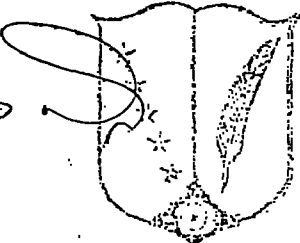
Mariana Duchi

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{2da} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

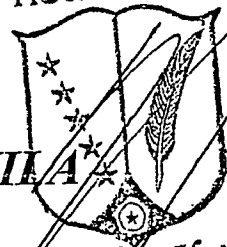
Notaria 562



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. En caso de ser necesario reconoceremos firma y rúbrica ante la autoridad que así lo solicitare. Hasta aquí la declaración juramentada que la formulamos en honor a la verdad. Para la celebración de la presente declaración se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente la presente declaración a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

David Bonilla



SR. DAVID BONILLA PILCO

C.C.No: 060167977-2



Marivana Duchi

SRTA. LIBIA MARIANA DUCHI CARRASCO

C.C.No: 170588503-4

Notaría 5ta



Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO

Luis Humberto Navas
Quito - Ecuador



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040833677 FECHA 19/08/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040818927

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **BONILLA PILCO DAVID** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0601679772 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040833677 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 25 LT 302** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52899759	14	52	32	16	3210	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

,pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

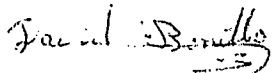
NOVENA: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 19/08/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE 

REGISTRO DE PAGO

20040819 099 59746	76,600	0040818927
--------------------	--------	------------



CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BONILLA PILCO DAVID C. Identidad: 0601679772 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: UNION LIBRE Nombre del cónyuge: LIBIA MARIANA DUCHI CARRASCO Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____ Hector Flores

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 133 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo BONILLA PILCO DAVID portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601679772, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

David Bonilla
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171098620-7


VELASCO PILAMUNGA YOLANDA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 DE OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0095 00189 F

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1976

Yolanda Velasco Pilamunga
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO KLEVER SAMUEL CHAVEZ HARO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL ANGEL VELASCO PROF. OCUP.


MARIA INES PILAMUNGA

QUITO FECHA DE LA MADRE 12/05/2010

12/05/2022 FECHA DE CADUCIDAD

REN 2543115

Yolanda Velasco
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

041-0379 NÚMERO 1710986207 CÉDULA

VELASCO PILAMUNGA YOLANDA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

Yolanda Velasco
EJECUTANTE DE LA JUNTA



*H. 133
Vote 4*

Yolanda Elizabeth Velasco Pilamunga.
N 56 - 88.

H2. 133
Calle 24

**EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO****EMAAP-Q**
RUC: 1760009370001MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-013-2473495

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52898498**RUCICI: **1710986207**CLIENTE: **VELASCO PILAMUNGA YOLANDA**TELÉFONO: **0**DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 303**PLACA PREDIAL: **N56-88**N° DE MEDIDOR: **4053795**SECTOR: **COTOCOLLAO**CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PRECIO	DPTO.
14	052	32	017	02830	05201	01
CONSUMO (M3)		6	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECO			
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN					VALOR USD	
AGUA	1-174-002-000011				1,87	
ALCANTARILLADO	03/2010-11:40				0,65	
ADMIN. CLIENTES	4.42				2,10	
SUBTOTAL					4,42	
IVA 0%					0,00	
MESES DEUDA		TOTAL A PAGAR		USD		4,42

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-01-20	480	2010-02-17	486
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-02	3		
09-03	7		
09-04	11		
09-05	8		
09-06	10		
09-07	8		
09-08	7		
09-09	10		
09-10	11		
09-11	6		
09-12	8		
10-01	16		
10-02	6		

MENSAJES AL CLIENTE

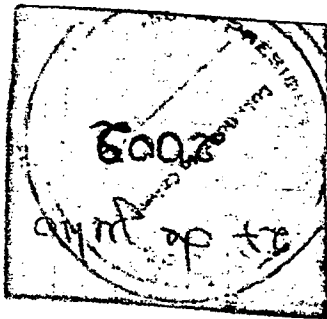
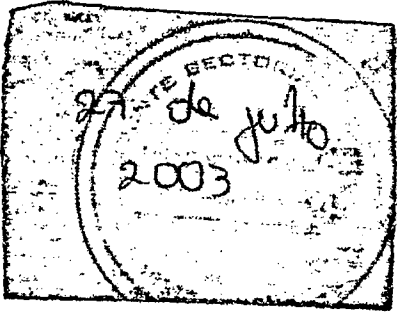
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLLAMANDO GRATIS AL FONONO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-02-17** FECHA VENCIMIENTO: **2010-03-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO


CLIENTE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reglamento de Estatuto y Reglamento del N° 02365 del 10 de Nov. de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: El Cone
 Nombres: Jolanda Elizabeth
 Apellidos: Velasco Palameiga
 C.I. # 7197098646-4
 Quito, a 11 de Julio del 2003

[Signature] Presidente
[Signature] Firmado Afiliado




CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VELASCO PILAMUNGA YOLANDA C. Identidad: 1710986207 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: KLEVER SANUEL CHAVEZ HARO Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 133 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo VELASCO PILAMUNGA YOLANDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710986207 _____, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A


Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

6525

6527


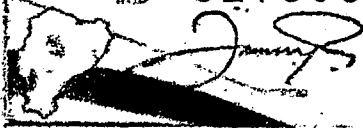
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA N° 120213794-7
 PITA ALAVA MILTON RAUL
 LOS RÍOS/VENTANAS/VENTANAS
 26 JULIO 1967
 006-0013 00467 M
 LOS RÍOS/ VENTANAS
 VENTANAS 1967



Milton Raul Pita Alava

ECUATORIANA***** E224313222
 CASADO OLGA MARINA ESTRADA BENAVIDES
 PRIMARIA EMPLEADO
 OSBALDO PITA
 CLARA ALAVA
 IBARRA 16/11/2005
 16/11/2017
 REN 0179884
 imb





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

064-0049 NÚMERO
 PITA ALAVA MILTON RAUL
 1202137947 CÉDULA

IBARRA
 PROVINCIA
 SAGRADO
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN
 SAGRADO
 ZONA



Milton Raul Pita Alava
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 138
 Vote



Factura No. 001-006-1690877
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92958907-63
Valor a pagar: 2.24

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929589-5 ESTRADA OLGA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 040094238-9
Dirección servicio: 0E14B N56-58 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3100
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 238664-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Cargos Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5260.00	5260.00	0	Kwh	0
07h00-22h00				Kwh	0
02h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE:
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 0.00
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.12

SU importe por la Tarifa de la Dignidad es de 0.71

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Factura No. 001-006-1690877
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92958907-63
Valor a pagar: 2.24

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929589-5 ESTRADA OLGA 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 040094238-9
Dirección servicio: 0E14B N56-58 PB N57 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3100
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.08
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.26

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.54

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.70
Otros valores a pagar (2):	1.54
TOTAL (1) + (2):	2.24

La Energía va es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

CAR SC Bye 05/21/2010 11:22:50 AM 245533578

ESTRADA OLGA 1000929589074 2.24 09/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - CLIENTE

IMPRESO POR ASSECO S.A. C/10 33 96 / 3870014 BLO.C

6531

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040094238-9

ESTRADA BENAVIDES OLGA MARINA

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

20 JUNIO 1971

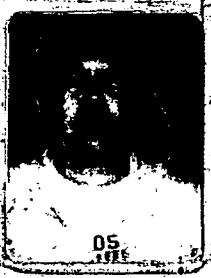
FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0076 00076 F SEXO

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO 1971

Olga Estrada

05



ECUATORIANA***** V334412244

CASADO MILTON RAUL PITA ALAVA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS GERMAN ESTRADA ARROYO

JOSEFINA HILDA BENAVIDES DIAZ


IBARRA 16/11/2005

16/11/2017

FORMA No. REN 0179885

imb

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO

ELECCIONES GEN

177-0024

NÚMERO

ESTRADA BENAVIDES OLGA MARINA

IMBABURA

PROVINCIA

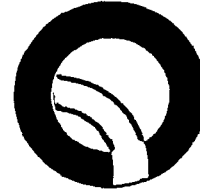
SAGRARIO

PARROQUIA

0400942389



Planados
N2 133
lote 5.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: NACIMBA SIMBAÑA MARIA HERMELINDA

Cedula de identidad: 1705892857

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 15 MARZO 1964

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 133 N° Lote 6 Superficie Censo: 146 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |


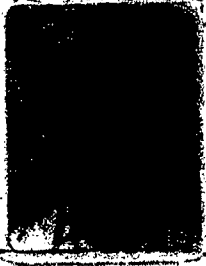
D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR


Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CIUDADANIA 170559979-1
 PULLUPAXI SIGUE SEGUNDO PEDRO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ABRIL 1957
 003- 0125 03069 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA***** 13333VE222
 CASADO MARIA H NASIMBA SIMBANA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PLACIDO PULLUPAXI
 ROSARIO SIGUE
 QUITO 22/11/2004
 22/11/2016
 REN 1333541
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170559979-1 122 - 0152
 PULLUPAXI SIGUE SEGUNDO PEDRO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA
 DUPLICADO - USD. 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 34331
 1880194 03/09/2010 14:47:51
1880194

Mongona 133

Lote 6

P del Cerro .

6500

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIMETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-30 08:58:06 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CINITE PROYECTORAS ATUQUCHO

CUENTA.N.: 320101002296 - AHIROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHK. LEON.....	0.00
CHK. QUITO.....	0.00
CHK. EXT. QUITO.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Mania Pacimba Simbana
 Lote: 6
 Manzana 133 146 metros² Calle 25



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
RUC: 1768154260001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VÁLIDO HASTA Abril 2011 Factura Nro. 001-001-0121500

CUENTA N°: 52899741 CONSUMIDOR FINAL RUC/CI: 1705892857

CLIENTE: NACIMBA SIMBAJA MARIA HER TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT 309 SECTOR: COTOCOLLAO
PLACA PREDIAL: N56-59 CTA. ESP: 0
N° DE MEDIDOR: 4058941

Table with columns: PERIODO, M3, FECHA LECTURA ANTERIOR, FECHA LECTURA ACTUAL, REGISTRO DE PAGO. Includes a list of periods from 09-05 to 10-05 and a notice about subsidized invoices.

Table with columns: CICLO, SECTOR, RUTA, MZ, SECUENCIA, PISO, DPTO., CONSUMO (M3), N. DEP, TARIFA, FACTURACIÓN, SEC. E.C.O., DESCRIPCIÓN, VALOR USD. Includes a large circular stamp and a 'CLIENTE' label.



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del SGS

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18 FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Table with columns: SUBTOTAL, IVA 0%, MESES DEUDA, TOTAL A PAGAR, USD. Values: 5.19, 0.00, 5.19

6539

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: NACIMBA SIMBAÑA MARIA HERMELINDA C. Identidad: 1705892857 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SEGUNDO PEDRO PULLUPAXI Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 133 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo NACIMBA SIMBAÑA MARIA HERMELINDA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705892857, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Nacimba Simbaña S
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011

6543

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 120172398-6

LAVA FELIX CLARA DE LOS ANSELES


PROVINCIA MOCHACHE MOCHACHE

FECHA DE NACIMIENTO 1949

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

FECHA DE EMISIÓN 1949



Clara de los Angeles

ECUATORIANA *****

744437-443

NO. DACT

PROF. OCUP. COSTURERA

PRIMARIA

JULIA ALAVA

ZENEIDA FELIX


FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 07/05/2037

CIUDAD Y FECHA DE EMISION 07/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2385004

Pch



PLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

188-0008 1201723986


NÚMERO CÉDULA

ALAVA FELIX CLARA DE LOS ANGELES

PROVINCIA MOCHACHE

CANTÓN MOCHACHE

ZONA



[Signature]

FECHA DE EMISIÓN DE LA LISTA

1337

Alava

F

6545

FONDO-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

AGENCIA.: QUITO - MATRIZ
CHA...: 2010-06-11 11:16:15 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
Cuenta. #: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO		
EFFECTIVO...	12.00	
CHQ. LOCAL.....	0.00	
CHQ. OIB. PLAZAS.....	0.00	
CHQ. EXTERIOR.....	0.00	
TOTAL DEL DEPOSITO:		12.00

1156-46 Clave Alcaz
manzanog

6547

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mañana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0121434

CUENTA N°: **52898515** RUC/CI: **1201723986**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **ALAVA FELIX CLARA** TELÉFONO: **0**

RECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 297**
ACA PREDIAL: **N56-46** SECTOR: **COTOCOLLAO**
DE MEDIDOR: **25085017** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	017	02810	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIFA			
FACTURACIÓN		6	0	SEC. ECO	Domestico	

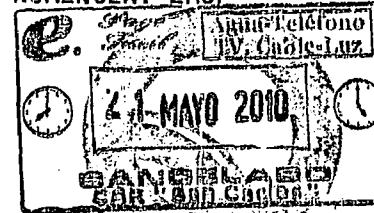
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,67
ALCANTARILLADO	0,65
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	398	2010-05-18	404

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	5	
09-06	5	
09-07	5	
09-08	5	
09-09	4	
09-10	3	
09-11	3	
09-12	6	
10-01	8	
10-02	10	
10-03	6	
10-04	7	
10-05	6	

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1109

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	5,34
IVA-0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 5,34



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ESPINOZA BORJA MANUEL MESIAS

Cedula de identidad: 1705312484

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 7 ENERO 1957

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 133 N° Lote 8

Superficie: 60 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o. | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote. | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA No 170531248-4

ESPINOZA BORJA MANUEL MESTAS
IMBABURA/IBARRA/SALINAS
07 ENERO 1957
001-2 0033 00065 M
IMBABURA/IBARRA
SABERATO 1957

Manuel Espinoza

ECUATORIANA ***** E333312222
MARIA BORJA 6551
PRIMARIA JORNALERO
MANUEL ESPINOZA
CAROLINA BORJA
QUITO 07/02/2004
07/02/2016
REN 0349435

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

101-0125 NÚMERO
1705312484 CÉDULA
ESPINOZA BORJA MANUEL MESTAS

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100141024-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA FOLLECO
MARIA BRIGIDA JUMARCITA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACOLLAO
LA SANCERCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1943-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
MANUEL MESTAS
ESPINOZA BORJA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN QUEHACER: DOMESTICOS E33434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORJA EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FOLLECO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-30
FECHA DE EXPRACIÓN
2020-08-30

Manuel Espinoza DIRECTOR GENERAL
Brigida Borja FIRMA DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
100141024-8 161 - 0046
BORJA FOLLECO MARIA BRIGIDA JUMARCITA
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

COPIA DE LA DIFUSIÓN NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
1878574 31/08/2010 11:58:41

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

Factura Nro.
001-001-0121582

2011

CUENTA N°: **52902426** RUC/CIC: **1705312484**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **ESPINOZA BORJA MANUEL MES** TELÉFONO: **23413070**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 298**

PLACA PREDIAL: SECTOR: **COTOCOLLAO**

N° DE MEDIDOR: **4058945** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	935	2010-05-18	949

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	15		
09-06	14		
09-07	18		
09-08	16		
09-09	16		
09-10	14		
09-11	12		
09-12	12		
10-01	16		
10-02	14		
10-03	16		
10-04	17		
10-05	14		

MENSAJES AL CLIENTE

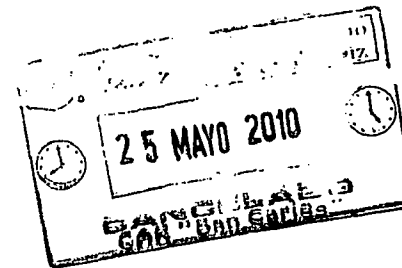
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	017	03230	00	01

CONSUMO (M3) **14** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,91
ALCANTARILLADO	1,51
ADMIN. CLIENTES	2,10



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1168

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	7,
IVA 0%	0,
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7,1

6553

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
2-04-95	tarjeta	\$1.000	Efren Vaca TESORERO
Octubre 1994	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
noviembre 1994	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
diciembre 1994	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
enero 1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
febrero 1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
marzo 1995	administración	\$500,00	Efren Vaca TESORERO
2-04-95	liquidación cooper	\$500	Efren Vaca TESORERO
14-07-95			

P. del Cisne
Mz. 133
RT- 8

ORGANIZACIONES: INSTITU ES:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Atucucho | El Cerni |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Atucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativos |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyecto ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Comité del Cisne | UNICEF |
| Comité el Gran Poder | CAVIP |
| Comité la Paz | |
| Comité Escuela | |
| Comité de Comunicación | |
| Comité de Mujeres | |

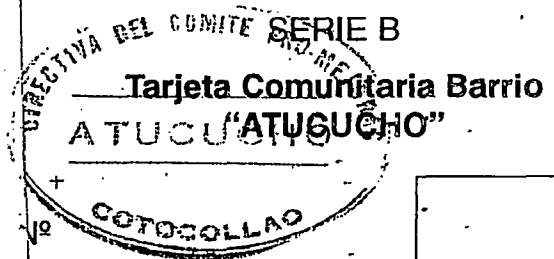
En caso de pérdida costará 1.000 Sucrea.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas	
Total Concentraciones	
Total Contribuciones	

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



10

Sector: EL CISNE

Manzana: 15 A Lote: 205

Calle: 45

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel Mesias

Apellido: Espinoza Borja

C.I.: 170531248-4

CONYUGE

Nombre: Mario Borja

Apellido: Tumanata Borja Pello

C.I.: 100141024-2

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1		1	1		2

0555

19



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358932

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92975511-10
Valor a pagar: 7.56

Fecha de emisión

11/02/2011

Fecha de vencimiento

01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929755 - 3 ESPINOZA BORJA MANUEL MESIAS

Cédula / R.U.C.: 170531248-4 11/02/2011
Dirección servicio: OE14A N56-41 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3030
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

6557

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1025660-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/01/2011 Hasta: 10/02/2011 Días: 29 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5895.00	5798.00	97	Kwh	6.74
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 6.74
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.20
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.66
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

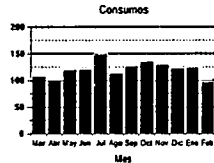
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.58

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.37

La Energía ya es de todos!

JALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000358932

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92975511-10
Valor a pagar: 7.56

Fecha de emisión

11/02/2011

Fecha de vencimiento

01/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929755 - 3 ESPINOZA BORJA MANUEL MESIAS

Cédula / R.U.C.: 170531248-4 11/02/2011
Dirección servicio: OE14A N56-41 PB N57C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-3030
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.73
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.05

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.98

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.58
Otros valores a pagar (2):	2.98
TOTAL (1) + (2):	7.56

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/03/2011

CAR SC 000 02/21/2011 09:02:54 245560044

ESPINOZA BORJA MANUEL MESIAS 1000929755110 7.56 03/01/2011

**** FACTURA PAGADA ****

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRARTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR: GRARTEXT



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: BORJA FOLLECO ARNULFO RIGOBERTO

Cedula de identidad: 1001720323

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 7 MAYO 1966

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 133 N° Lote 9 Superficie Censo: 266m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR


Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION ESTATAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 040087253-7

VIVEROS BORJA ROSA MERIDA
 CANTÓN MIRA/CONCEPCION
 03 MAYO 1987
 0069 00069 E
 CANTÓN MIRA
 CONCEPCION 1987



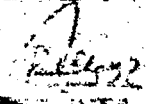
Rosaviveros

ECUATORIANA***** VI131A1111

CASADO ARNOLFO RIGOBERTO BORJA F.
 NI(S)KA QUEHACER, DOMESTICOS

SERVICIO A VIVEROS CONSO
 LUCRECIA BORJA
 QUITO 25/03/2010
 25/03/2022

REN 2514466




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES COMUNALES

144-0391 NÚMERO
 0400872537 CÉDULA
 VIVEROS BORJA ROSA MERIDA

PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



P. del Cerro
 MZ. 133
 LT. 9



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: 497 FECHA: 26 de Agosto de 2003

NOMBRES: BORGA FOLLECO ARNULFO RIGOBERTO CEDULA 100172032-3

UBICACION DEL PREDIO

LOTE: 297 MANZ: 35 CALLE: 25 y la esc 3 CASA N - 206


PREDIO	C.CATASTRAL	SUPERFICIE 104.00m2		COLINDANTES	
		297	42401	NORTE	8,00 m
		SUR	8,00 m	CALLE 25	
		ESTE	13,00m	MANUEL ESPINOSA	
		OESTE	13,00m	TERRENO VALDIO	

OBSERVACION: Construccion 60,00 m 2 - Hormigon Armado
El cisne

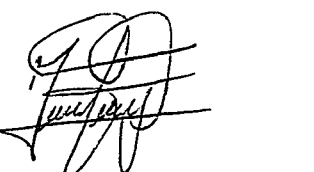
de acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD

CERTIFICO,


Sr. Luis Yacelga
PRESIDENTE




Sr. Teodoro Farinango
PRO -SECRETARIO



Razon: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.

Quito, a

7 DIC 2004

NOTARIO

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

6566

FECHA...: 2010-06-18 11:08:17

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUDUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. DTR. PLATAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Arnulfo Borja

Calle 25 - N56-39 - I-6

Ateneo sector el Cisne

C.I. = 100172032-3



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q QUITO

RUC: 17 0001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 800-242424

Factura Nro. 001-013-0729126



CUENTA...: 52901542

RUC/CI: 1001720323

CLIENTE BORJA FOLLECO ARNULFO RIG

TELÉFONO: 3412975

DIRECCIÓN BA ATUCUCHO CA 25 LT 297

SECTOR: COTOCOLLAO

PLACA PREDIAL:

Nº DE MEDIDOR: 2059122

CTA. ESP: 0

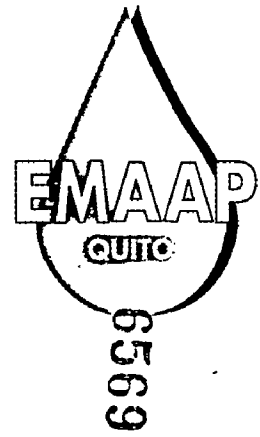
FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-09-21	391	2009-10-21	400
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
08-10	9	00052901542	BORJA FOLLECO
08-11	7	1527	22738 13998 USD
08-12	6	2068	8/11/07 \$
09-01	9		
09-02	8		
09-03	9		
09-04	9		
09-05	5		
09-06	9		
09-07	10		
09-08	12		
09-09	10		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	017	03240	77	77

CONSUMO (M3) 9 N. DEP 0 TARIFA 2 Domestic
FACTURACIÓN Real SEC. ECO.

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,51
ALCANTARILLADO	0,97
ADMIN. CLIENTES	2,10



SUBTOTAL IVA 0%	5,58
MESES DEUDA	0,00
TOTAL A PAGAR	5,58

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2009-10-21 FECHA VENCIMIENTO 2009-10-30
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 3 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0338

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
BORJA FOLLECO ARNULFO RIGOBERTO	100172032-3	CASADO
BORJA VIVEROS ROSA MERIDA	040087283-7	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Planadas del Cisne Mz. No. 133, N56-39 Lote No. 09 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Pellucosi Sigue Segundo Pedro	1705599791	Morador	3411207	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Alomato Alomato Oswaldo	0500604681	Morador	3413065	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Alomato Cisaloma Segundo Rafael	0500657172	Morador	085454852	P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Singoa Singoa Maria Miriam	1712121613	Morador		P. Cisne	<i>[Firma]</i>
Almarhe Thicijol Maria Ruzza	1709013930	Promotor	083687244	P. Cisne	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisa León
SECRETARIA

[Firma]
Mannel Tituaña
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUAPULEMA YUMISACA JOSE HERIBERTO

Cedula de identidad: 0602758187

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 13 SEPTIEMBRE 1973

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CARPINTERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 133 N° Lote 10 Superficie Censo: 136m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 060348949-3-140-0109

CUSHCO VINUEZA ZOILA DALILA

PICHINCHA CUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO

COMISION Multis y Contar. S. - IOLUSD. 16
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00232

1575070 13/04/2010 13:58:45

1575070

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060348949-3

CUSHCO VINUEZA ZOILA DALILA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

05 AGOSTO 1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007-0154 02554 F SEXO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURO 1976

Zoila Dalila Vinuesa
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO JOSE H GUAPULEMA YUMISACA

PRIMARIA EMPLEADA DOMESTICA

INSTRUCCION PROF.OCCUP
 JUAN NICOLAS CUSHCO CHAUCA

ROSA ELVIRA VINUEZA


QUITO 13/04/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 13/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2512745

Paula...
 AUTOFONDO



PLUGAR DERECHO

MZ-133-NT. 10. P. del Cerro .



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-3359189



CUENTA N°: **522-98508** RUC/CI: **0602758187**
CLIENTE: **PULEMA YUMISACA JOSE** TELÉFONO: **0**
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 24 LT 296**
PLACA PREDIAL: **N54-383** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053608** CTA. ESP: **0**

6576

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	32	017	02800	00	01
CONSUMO (M3)	3	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. EOO.	3	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-03-19	528	2010-04-20	531
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-04	2		
09-05	2		
09-06	2		
09-07	1		
09-08	0		
09-09	4		
09-10	2		
09-11	0		
09-12	0		
10-01	0		
10-02	0		
10-03	2		
10-04	3		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSUL
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		0,84
ALCANTARILLADO		0,32
ADMIN. CLIENTES		2,10
SALDO ATRASADO		2,88
INTERES MES		0,02
TASA X NOMENCLA... EMOP		0,38



SUBTOTAL	6,54
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 6,54

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1994	CABO ADMINISTRACION	6000	
Octubre 1995		6000	
Octubre 1996		6000	
Octubre 1997		6000	
Octubre 1998		6000	
Octubre 1999		6000	
Noviembre 1999		1000	
Enero 2000		1500	

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campiña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Cerni
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria B "ATUCUCHO"



Sector: El Cisne

Manzana: 15A Lote: 119

Calle: 24 y G

Comité Vecinal:

Nombre: Yoni

Apellido: Guapabana

C.I. 060275818-7

CONYUGE

Nombre: Zaida

Apellido: Bushes Vinuesa

C.I.: 60348944-3

Número de Personas que

Adultos		Jóvenes	
h	m	h	m

6578

4

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUAPULEMA YUMISACA JOSE HERIBERTO C. Identidad: 0602758187 Ocupación: CARPINTERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ZOILA CUSHCO VINUEZA Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: Cualcho Delegación otorgada por: Rafael

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 133 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo GUAPULEMA YUMISACA JOSE HERIBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602758187, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 14 de marzo del 2011